



Reunión n° 1786
Sesión ordinaria n° 15/24
52° Período de Sesiones Ordinarias
10 de octubre de 2024

Presidencia

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero de la Cámara

Diputada Sonia Aurora Cavagnini
Presidenta de la Comisión Permanente de
Legislación General, Cultura y Educación

Secretarias

Prof. Valeria Haydée Romero
Sra. María Florencia Rossi
Sra. Sandra Jacqueline Jones

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
AGUILERA, María Andrea
ARBILLA, Norma Beatriz
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CAMINO, Jacqueline Celeste
CASAL, César Daniel
CAVAGNINI, Sonia Aurora
COLIÑIR, Emanuel René
FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel
FITA, Gustavo Martín
GANDÓN, Fabián Benito
GONZÁLEZ, Sergio Daniel
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
JUNCOS, Luis Emilio
MAGALDI, Leticia Soledad
ONGARATO, Sergio
OTERO, Karina Elizabeth
PAIS, Juan Horacio
RUBIA, Antonio Marcelo
TORO, Andrea Alejandra
VASCONCELOS, Santiago
WILLATOWSKI, Sandra Daniela
WILLIAMS, Claudia Mariela

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

GOIC, Tatiana Alejandra
SOLDANI, Roxana
WILLATOWSKI, Sandra Daniela

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución n° 326/24. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión ordinaria del día 26 de septiembre y a la sesión especial del día 4 de octubre de 2024.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados



1.1. Resolución n° 327/24. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 282 a 298/24, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 304/24. Solicita al Poder Ejecutivo que informe la cantidad de extranjeros residentes transitorios y precarios que han sido atendidos por el sistema de salud pública provincial desde el año 2023 hasta la actualidad.

1.3. Resolución n° 328/24. Concede prórroga por diez días hábiles para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 297/24 de la Honorable Legislatura, enviado a la Secretaría de Pesca, sobre los permisos de pesca otorgados a la fecha.

- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad) y Hollmann (Despierta Chubut).

2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Ley n° 093/24. Sustituye el artículo 33° de la Ley I n° 231, de ética y transparencia de la función pública.

- Oradores: diputados Pais (Arriba Chubut), Aguilera (Despierta Chubut), Toro (Partido Independiente del Chubut) y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

2.2. Proyecto de Ley n° 157/24. Sustituye los artículos 3° y 7° de la Ley V n° 191, de creación de los juzgados contenciosos administrativos provinciales.

- Oradores: diputados Aguilera (Despierta Chubut) y Pais (Arriba Chubut).

2.3. Proyecto de Ley n° 211/24. Aprueba el reconocimiento de deuda y acuerdo de pago suscripto entre el Gobierno de la Provincia y la empresa Industrias Juan Francisco Secco sociedad anónima.

- Oradores: diputados Hollmann y Caminoa (Despierta Chubut), Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad) y Coliñir (Arriba Chubut).

2.4. Proyecto de Ley n° 221/24. Aprueba el convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia, la Municipalidad de Trelew, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, la Federación Empresaria del Chubut y la Cámara de Industria y Comercio del Este del Chubut, el cual tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento competitivo de las pequeñas y medianas empresas dedicadas al comercio minorista y a la prestación de servicios.

- Oradora: diputada Cavagnini (Despierta Chubut).

2.5. Proyecto de Ley n° 222/24. Aprueba el convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de Esquel, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, la Federación Empresaria del Chubut y la Cámara de Industria y Comercio del Oeste del Chubut, el cual tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento competitivo de las pequeñas y medianas empresas dedicadas al comercio minorista y a la prestación de servicios.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

2.6. Proyecto de Ley n° 223/24. Autoriza a la Administración de Vialidad Provincial a realizar las operaciones de leasing que resulten necesarias por un monto de hasta pesos dos mil doscientos millones (\$ 2.200.000.000) a efectos de renovar la flota de equipos pesados del parque vial.

- Oradores: diputados Ongarato, Caminoa (Despierta Chubut); Pais y Arbilla (Arriba Chubut).

2.7. Proyecto de Declaración n° 116/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la capacitación en cerámica popular vasca a cargo de la artista Mariana Demicheli Uribeondo, a realizarse los días 11 a 13 de octubre de 2024 en la ciudad de Trelew.

- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).

2.8. Regreso a comisión del Proyecto de Declaración n° 117/24. Propicia declarar de interés legislativo y expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Festival de la Conmemoración del Día de la Patagonia”, a realizarse el 11 de octubre de 2024 en la localidad de Lago Puelo.

- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).

2.9. Proyecto de Declaración n° 120/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la primera edición de la “Burgod Fest & Oktoberfest Comodoro”, a realizarse los días 19 y 20 de octubre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Orador: diputado Pais (Arriba Chubut).

2.10. Proyecto de Resolución n° 299/24. Declara de interés legislativo el programa “Teachers Teaching Teachers”, a realizarse el día 19 de octubre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: diputada Hegalde (Despierta Chubut).

2.11. Proyecto de Resolución n° 300/24. Declara de interés legislativo la presentación del libro “Violencias: familias y escuelas desbordadas. Dispositivos de convivencia para fortalecer los vínculos” del autor Mariano Cranco, a realizarse el día 31 de octubre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Orador: diputado Bermejo (Despierta Chubut).

2.12. Proyecto de Resolución n° 301/24. Declara de interés legislativo y cultural la “Séptima Marcha de los Bombos Ermelinda Painequeo, la más austral del país”, a realizarse el día 19 de octubre de 2024 en la ciudad de Trelew.

- Oradora: diputada Cavagnini (Despierta Chubut).



2.13. Proyecto de Resolución n° 248/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo y turístico provincial la final del “Campeonato Enduro Cordillerano 2024”, a realizarse los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2024 en la ciudad de Esquel.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

2.14. Proyecto de Resolución n° 199/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “8° Encuentro de Kitesurf y Windsurf”, a realizarse los días 29 de noviembre a 1° de diciembre de 2024 en la ciudad de Esquel.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

2.15. Proyecto de Resolución n° 302/24. Declara de interés legislativo el evento educativo “Expo Turismo 2024”, a realizarse los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2024 en la Escuela n° 7725 de la localidad de Las Plumas.

- Oradora: diputada Cavagnini (Despierta Chubut).

2.16. Proyecto de Declaración n° 121/24, transformado en proyecto de resolución. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Cuarta Edición del Torneo Nacional de Newcom No Federado”, a realizarse los días 11 a 13 de octubre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Orador: diputado Rubia (Partido Independiente del Chubut).

3. Asuntos Entrados reservados para su tratamiento sobre tablas

3.1. Proyecto de Resolución n° 307/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la segunda edición del evento deportivo, carrera “Tu vida vale mucho”, a realizarse el día 26 de octubre de 2024 en la ciudad de Rawson.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

3.2. Proyecto de Declaración n° 122/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés social, cultural y educativo provincial la Fundación Cruzada Patagónica, por su compromiso y labor realizada en el ámbito de la educación agrotécnica de nivel medio en el oeste de la Patagonia en general y del noroeste de nuestra provincia en particular.

- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 196/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés académico provincial el “24° Seminario Internacional sobre Tributación Local - Doctores José Osvaldo Casás y Enrique Guillermo Bult Goñi”, a desarrollarse los días 7 y 8 de noviembre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Oradoras: diputadas Williams (Arriba Chubut) y Aguilera (Despierta Chubut).

2. Proyecto de Declaración n° 123/24. Declara de interés legislativo el “Festival provincial para la conservación de las aves y su entorno”, a desarrollarse los días 18 y 19 de octubre de 2024 en la Universidad del Chubut, sede Puerto Madryn.

- Oradora: diputada Williams (Arriba Chubut).

3. Referencia a la reunión de la Comisión de Energía y Combustibles de la Cámara de Diputados de la Nación celebrada el 8 de octubre de 2024 para analizar el proyecto de ley que tramita por Expediente 5855-D-2024, referido a la creación de un marco regulatorio para el desarrollo de la industria del hidrógeno, y anuncio de la futura presentación de un proyecto de resolución para declarar de interés legislativo su tratamiento.

- Oradora: diputada Williams (Arriba Chubut).

4. Consideraciones sobre la ratificación del veto presidencial a la Ley n° 27757 de financiamiento universitario, efectuada por la Cámara de Diputados de la Nación en la sesión especial del 9 de octubre de 2024.

- Oradores: diputados Abril, Coliñir, Fita, Pais (Arriba Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); y Fernández (Despierta Chubut).

5. Proyecto de Resolución n° 312/24. Declara la más profunda preocupación y rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de disponer el cierre del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA).

- Oradores: diputados Abril, Pais, Coliñir (Arriba Chubut); Juncos, Ongarato (Despierta Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

6. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 230/24. Propicia establecer la obligatoriedad del nivel inicial de educación a partir de los tres años en el sistema educativo provincial.

- Oradoras: diputadas Abril y Arbilla (Arriba Chubut).

7. Proyecto de Resolución n° 313/24. Solicita al Poder Ejecutivo que informe la cantidad y tipo de trámites de visado de planos de tierras con bosques pendientes de resolver en virtud de la Ley XVII n° 143.

- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

8. Proyecto de Declaración n° 124/24. Declara la profunda preocupación y el más enérgico repudio ante la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de disolver, mediante Decreto n° 888/24, el Fondo Nacional de Emergencias, el Fondo Fiduciario Progresar y el Fondo de Protección Ambiental de Bosques Nativos.

- Oradores: diputados Arbilla, Fita (Arriba Chubut); Hollmann (Despierta Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).



9. Referencia al otorgamiento de prisión domiciliaria a Matías Santana y a la lucha y persecución del pueblo mapuche.
- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).
10. Mención a la denuncia del accidente ocurrido el día 9 de octubre de 2024 cuando colapsó un pedazo de cielorraso en el salón de usos múltiples de la Escuela n° 652 sobre la cabeza de una docente de la Escuela de Biología Marina de la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad) y Fita (Arriba Chubut).
11. Proyecto de Resolución n° 316/24. Solicita a la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable que remita copia del Expediente n° 2716/24 y toda la documentación obrante relativa al proyecto turístico e inmobiliario denominado Pueblo Carao.
- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).
12. Alusión al aniversario de la disputa bélica que viene desarrollándose desde el 7 de octubre de 2023 entre el Estado de Israel y Gaza, y las situaciones judiciales del exlegislador Alejandro Bodart del Frente de Izquierda de la Ciudad de Buenos Aires y de la diputada nacional Vanina Biasi.
- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).
13. Conmemoración del aniversario del asesinato de Mariano Ferreyra, cometido el 20 de octubre de 2010 en la ciudad de Buenos Aires por un grupo de afiliados a la Unión Ferroviaria en una manifestación de trabajadores tercerizados en la que se exigía el pase a la planta permanente.
- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).
14. Proyecto de Resolución n° 315/24. Declara de interés legislativo el “VIII Congreso de la Juventud de la Federación de Empleados Legislativos”, que se realizará los días 28, 29 y 30 de octubre de 2024 en la provincia de Catamarca.
- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).
15. Referencias a la intervención dispuesta el 8 de octubre de 2024 por el juez federal Hugo Ricardo Sastre de la Cooperativa Eléctrica de Consumo y Vivienda Limitada de Trelew y al anuncio del Gobierno Provincial de solicitar una medida similar para la Cooperativa 16 de Octubre Limitada de Esquel y Trevelin.
- Oradores: diputados Fita, Coliñir (Arriba Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).
16. Salutación por el aniversario de la localidad de Camarones y referencia a anuncios e inauguraciones de obras.
- Oradora: diputada Abril (Arriba Chubut).
17. Alusión al día mundial de la salud mental que se conmemora anualmente cada 10 de octubre con el objetivo de concientizar acerca de la temática.
- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a diez de octubre de dos mil veinticuatro, siendo las 11:42 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Buenos días. Con la presencia de veinte diputados en el recinto, cuatro en la Casa, tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Se procederá al izamiento de la Bandera Nacional a cargo del diputado Fabián Gandón y de la Bandera Provincial a cargo de la diputada Paulina Hoyalde.

Invito a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino; el mismo será interpretado por el coro municipal estable de la ciudad de Puerto Madryn, bajo la dirección del profesor Diego Lacunza.

- El diputado Fabián Benito Gandón iza la Bandera Nacional y la diputada Paulina Hoyalde la Bandera de la Provincia, asistidos por personal de Ceremonial de la Casa.
- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Agradecemos al profesor Diego Lacunza, a todos los integrantes del coro municipal, también al percusionista Alberto Murillo tanto por la interpretación del Himno como por todas las canciones previas al inicio de la sesión. Muchísimas gracias.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

RESOLUCIÓN N° 326/24

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión ordinaria del día 26 de septiembre y a la sesión especial del día 4 de octubre, ambas de 2024.

- Se votan.

Aprobadas.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- II -

ORDEN DEL DÍA

- 1 -

ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -

RESOLUCIÓN N° 327/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Resoluciones nros. 282 a 298/24 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 299/24, presentado por la diputada Hogalde del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el programa “Teachers Teaching Teachers”, a realizarse el día 19 de octubre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 300/24, presentado por el diputado Bermejo del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la presentación del libro “Violencias: familias y escuelas desbordadas. Dispositivos de convivencia para fortalecer los vínculos” del autor Mariano Cranco, a realizarse el día 31 de octubre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 301/24, presentado por la diputada Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y cultural la “Séptima Marcha de los Bombos Ermelinda Painequeo, la más austral del país”, a realizarse el día 19 de octubre de 2024 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 302/24, presentado por la diputada Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la “Expo Turismo 2024”, a realizarse los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2024 en la localidad de Las Plumas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 303/24, presentado por la diputada Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el 15 de octubre de cada año como el “Día de la concientización y acompañamiento de las personas que sufrieron duelo perinatal, neonatal o gestacional”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 304/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 304/24, presentado por la diputada Goic del Bloque Arriba Chubut, por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de extranjeros que han sido atendidos por el sistema de salud pública provincial durante el año 2023 a la actualidad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.
Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) La cantidad de extranjeros de las categorías residentes transitorios y residentes precarios (de acuerdo con lo establecido por el artículo 20° de la Ley n° 25879) que han sido atendidos por el sistema de salud pública provincial durante el 2023 y hasta la actualidad.
- b) Detalle el tipo de atención médica que se ha requerido, recursos económicos que la Provincia ha tenido que destinar para poder cumplir con la atención médica de las personas aludidas en el inciso a) de la presente e impacto porcentual que representa del presupuesto destinado al área de salud.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Registra siete votos afirmativos, queda aprobado.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 305/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se autoriza a las comisiones permanentes a emitir resoluciones declarando de interés legislativo y solicitando al Poder Ejecutivo que declare de interés provincial eventos o actividades provinciales, siempre que exista un dictamen aprobado por unanimidad de los miembros de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 306/24, presentado por la diputada Arbillá del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Tercera Fiesta del Jinete y Folclore”, a realizarse los días 17 a 19 de enero de 2024 en la localidad de Gualjaina.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 307/24, presentado por la diputada Otero del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la segunda edición del evento deportivo, carrera “Tu vida vale mucho”, a realizarse el día 25 de octubre de 2024 en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.
Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente; buenos días a todos los presentes. Quisiera solicitar la reserva para tratar sobre tablas este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada, queda reservado.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 308/24, presentado por los diputados Ongarato, Gandón y Camino del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “VI Encuentro Nacional de Marcha Nórdica”, a realizarse los días 16 a 23 de noviembre de 2024 en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 309/24, presentado por los diputados Gandón y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el “Encuentro de la red de mujeres rurales, de pueblos indígenas y judiciales por una justicia climática”, a realizarse el día 8 de noviembre de 2024 en las ciudades de Rawson y Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 310/24, presentado por los diputados Gandón, Juncos, Aguilera, Hollmann, Hogalde, Ongarato, Fernández y Magaldi del Bloque Despierta Chubut, Pais, Abril, Arbillá y Fita del Bloque Arriba Chubut y Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo el proyecto de investigación “Cetáceos en el área natural protegida Punta Marqués, zona central del golfo San Jorge”.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 120/24, presentado por el diputado Pais del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de



interés provincial la primera edición de la “Burgod Fest & Oktoberfest Comodoro”, a realizarse los días 19 y 20 de octubre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 121/24, presentado por los diputados Toro y Rubia del Bloque del Partido Independiente del Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la “Cuarta Edición del Torneo Nacional de Newcom No Federado”, a realizarse los días 11 a 13 de octubre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 122/24, presentado por los diputados Caminoa, Fernández y Ongarato del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Fundación Cruzada Patagónica, por su compromiso y labor realizada en el ámbito de la educación agrotécnica de nivel medio en el oeste de la Patagonia en general y del noroeste de nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputado Rubia, tiene la palabra.

SR. RUBIA: Buen día, señor Presidente. Recién, respecto al Proyecto de Declaración n° 121/24, está en el Orden del Día...

SR. PRESIDENTE (Menna): El Proyecto de Declaración n° 121/24, sí, está girado...

SR. RUBIA: Por eso, pero...

SR. PRESIDENTE (Menna): ... y entiendo que está en el Orden del Día porque en el ínterin tuvo dictamen de comisión.

SR. RUBIA: ¿No lo estaba leyendo recién en la minuta? Perdón.

SR. PRESIDENTE (Menna): Claro, ocurre eso cuando tiene providencia de giro, se rinde cuentas en la minuta; pero a su vez hubo dictamen de comisión, por eso también está en el Orden del Día.

SR. RUBIA: Está bien, gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado. Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Señor Presidente, es para solicitar que el Proyecto de Declaración n° 122/24 sea reservado para el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Así se hará, diputada, muchas gracias.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 220/24, presentado por la diputada Arvilla del Bloque Arriba Chubut, por el cual se propicia eximir del pago de tasas en los trámites por certificados emitidos por el Registro Civil cuando dichos certificados sean para presentar ante organismos provinciales.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 225/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se generan mecanismos destinados a proporcionar información integral y transparente sobre los candidatos a cualquier cargo electivo provincial, en el ámbito ejecutivo o legislativo, con el fin de promover una participación ciudadana informada en los procesos electorales.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 226/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se establece un marco normativo integral para la protección de los consumidores ante maniobras de estafas en el ámbito virtual.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 227/24, presentado por la diputada Otero del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declaran de valor histórico los distintos documentos registrados en soporte papel que obran en el Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural hasta el año 2000.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.



SRA. SECRETARIA (Romero): Decretos nros. 1403, 1405, 1406, 1409, 1419, 1420 y 1445/24 del Poder Ejecutivo, por los cuales se incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 221/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Trelew, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, la Federación Empresaria del Chubut y la Cámara de Industria y Comercio del Este del Chubut, el cual tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento competitivo de las pequeñas y medianas empresas dedicadas al comercio minorista y a la prestación de servicios.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 222/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Esquel, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, la Federación Empresaria del Chubut y la Cámara de Industria y Comercio del Oeste del Chubut, el cual tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento competitivo de las pequeñas y medianas empresas dedicadas al comercio minorista y a la prestación de servicios.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 223/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se autoriza a la Administración de Vialidad Provincial a realizar las operaciones de leasing que resulten necesarias por un monto de hasta pesos dos mil doscientos millones (\$ 2.200.000.000) a efectos de renovar la flota de equipos pesados del parque vial.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER JUDICIAL

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 250/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por el consejero titular Jorge Früchtenicht del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, expresando sus disculpas por la utilización de una frase inapropiada durante la sesión llevada a cabo con fecha 5 del corriente mes en el mencionado consejo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 273/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por el señor fiscal de Estado adjuntando copia certificada del Dictamen n° 095/24, en el marco del Acta n° 331/24 del Consejo de la Magistratura y la Resolución n° 264/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 275/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota presentada por el presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, agradeciendo la invitación recibida para participar en los actos en conmemoración del 30° aniversario de la reforma de la Constitución del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 224/24, presentado por el Poder Judicial, por el cual se modifica la ley orgánica del Ministerio Público Fiscal.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 263/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 084/24 del Tribunal de Cuentas, adjuntando la rendición de cuentas n° 07/24, pagada en el mes de julio de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 267/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 344/24 de la Defensoría de los Derechos de las y los Adultos Mayores, adjuntando nota de los jubilados de la ciudad de Comodoro Rivadavia agrupados en la Asociación de Pasivos del Estado Sur de Chubut, expresando su posicionamiento con respecto al Proyecto de Ley General n° 218/24, presentado por el Poder Ejecutivo, que crea el sistema integrado de salud.



SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

- 1.3 -

RESOLUCIÓN N° 328/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 268/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 543/24 de la Secretaría General de Gobierno, solicitando prórroga para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 297/24 de la Honorable Legislatura, enviado a la Secretaría de Pesca.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente. Es para marcar -antes de que se ponga a votación- que, a diferencia de otras solicitudes de prórroga, en ésta no se establece un plazo mediante el cual se va a dar respuesta a ese pedido de informes, lo cual es contrario al conjunto de los pedidos de informes.

Así que solicito que se le agregue el plazo que corresponde a la prórroga.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Nosotros habíamos observado que en este pedido de prórroga no estaba especificada la cantidad de días. Por eso también acompañamos que se incluyan en esta prórroga los días que correspondan.

SR. PRESIDENTE (Menna): Bien, pero deberían definir los diputados los días del emplazamiento.

SR. HOLLMANN: Sí, vamos a hacer la propuesta de diez días.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Diez días corridos?

SR. HOLLMANN: Sí, diez días corridos. Perdón, diez días hábiles.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diez días hábiles. Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: El pedido de informes aprobado en su momento establecía cinco días hábiles. Para respetar eso y que no se convierta en un mecanismo para estirarlo, propongo que sean efectivamente los mismos cinco días hábiles que pedía el original.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por precedencia, tenemos en primer lugar la moción del diputado Hollmann de cinco días hábiles, perdón, de diez días hábiles.

Se pone la moción a consideración de los diputados.

- Se vota.

Queda aprobada.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 269/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 417/24 de la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 322/24 de la Honorable Legislatura, sobre el emprendimiento inmobiliario denominado Pueblo Carao.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 270/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 560/24 de la Secretaría General de Gobierno, solicitando prórroga para dar respuesta al pedido de informes enviado por Resolución n° 297/24 de la Honorable Legislatura al Ministerio de Economía, sobre los permisos de pesca otorgados a la fecha.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo. Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Buenos días a todos. Disculpe, pero me parece que está pidiendo una prórroga.

SR. PRESIDENTE (Menna): Claro, pero de forma sobreviniente entró la contestación.

SRA. ARBILLA: La respuesta; perdón.

SR. PRESIDENTE (Menna): Yo también pregunté lo mismo. Gracias.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 271/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 563/24 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 297/24 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Economía, sobre los permisos de pesca otorgados a la fecha.



SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 272/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 564/24 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 298/24 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Economía, sobre la aprobación de la Inspección General de Justicia de la creación de Chubut Fideicomisos sociedad anónima.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 274/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Subsecretaría de Derechos Humanos y Género, por la cual solicita que se designe a dos representantes ante la Mesa de Interpoderes creada por Ley XV n° 26.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 276/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Género adjuntando la Disposición n° 02/24, sobre la aprobación de la ley Micaela.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 262/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de los afiliados autoconvocados activos y pasivos del Instituto de Seguridad Social y Seguros, por la cual expresan su más profundo rechazo al Proyecto de Ley General n° 218/24, presentado por el Poder Ejecutivo, que crea el sistema integrado de salud.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 264/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota rectoral n° 197/24 de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, por la cual convoca a las marchas programadas por dicha universidad y agradece la declaración aprobada por esta Honorable Cámara con relación al financiamiento universitario.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 265/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Resolución n° 074/24 de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, por la cual adhiere a la declaración del Consejo Interuniversitario Nacional y solicita el acompañamiento en defensa del sistema universitario público, patrimonio de toda la sociedad argentina.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

Habiéndose agotado la lectura de Asuntos Entrados, pasamos al punto 2 del Orden del Día, Despachos de Comisiones.

- 2.1 -

PROYECTO DE LEY N° 093/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General n° 093/24, presentado por los diputados Pais, Abril, Goic, Arbilla y Coliñir del Bloque Arriba Chubut, modificado en comisión, por el cual se sustituye el artículo 33° de la Ley I n° 231, de ética y transparencia de la función pública.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente; buen día diputadas, diputados y a todos los presentes.

Lo primero que voy a decir es que es un día de celebración y que estamos culminando quizás por lo que debió ser el principio. ¿Por qué digo esto? Porque ficha limpia siempre fue, es y será un tema de ética pública y quizás hubiese sido mejor o conveniente que Chubut se hubiera transformado en la primera provincia en tratar esto -también en la ley de ética pública oportunamente-.

Pero nunca es tarde y vamos afianzándonos, avanzando, y continuamos siendo una provincia pionera en términos de legislación tendiente a la transparencia de los actos públicos.

Recordemos que Chubut fue pionera en una ley modelo de acceso a la información pública, luego replicada y copiada por algunas provincias -lamentablemente, no en tiempo oportuno por Nación, sino mucho más tarde-; la transparencia en la gestión es uno de los pilares en los que se asienta toda democracia.



Fuimos la primera provincia en tener ficha limpia para los cargos políticos electivos en la ley de partidos políticos. Teníamos pendiente esto, habíamos presentado el proyecto allá por principio de año.

Sabíamos que también era intención del Gobierno sancionar una ley integral de ética pública que no ha sido presentada aún, pero esto no podía esperar -y, en todo caso, cuando presenten un nuevo proyecto de ley, pueden incorporarlo-.

Demoramos bastante, pero finalmente tenemos el dictamen y vamos a poder contarles a todos los chubutenses y al país que en Chubut una persona que esté condenada con doble conforme por un delito doloso no va a poder ser funcionario público.

No va a poder ser ministro, no va a poder ser subsecretario, director ni ningún cargo susceptible de ser nombrado por decreto; para el que, hasta hoy, paradójicamente sí puede, cuando no puede ser candidato a ocupar ningún cargo electivo.

Entonces, es importante y fundamental, un antes y un después. Creo, por la revisión que hice, que quizás también seamos la primera provincia en sancionarlo para los cargos políticos no electivos.

Hace poco, hace unas semanas, con un proyecto del diputado Bowman, sancionamos una nueva ley de comunas rurales, en la que paradójicamente se incorporaba la ficha limpia para los cargos políticos no electivos para los funcionarios de las comunas rurales. ¡Fíjese qué contradicción! que aquellos que tienen cargos de menor jerarquía -no menos importantes, pero de menor jerarquía en términos institucionales- tenían una regla y un estándar superior al de los cargos más altos de la Administración Pública Provincial.

Esto hoy se acaba. Lamentablemente, en Chubut, los chubutenses hemos padecido, hemos sido golpeados en nuestra historia en varias oportunidades por hechos de corrupción, pero no nos amedrentamos y continuamos legislando en la materia.

Reitero, hoy es un día de celebración, los ciudadanos van a saber que para ser funcionario público y para ocupar un cargo importante en la Provincia del Chubut hay que ser un ciudadano ejemplar, también hay que parecerlo y, sobre todo, no hay que tener antecedentes penales ni ser condenado ni tener un doble conforme.

Fíjese, señor Presidente, la contradicción en la que estamos inmersos hasta este momento que un condenado con doble conforme y sin sentencia firme puede ser ministro, pero si debe alimentos, no; es la contradicción en la que habíamos caído.

Es por ello, señor Presidente, que agradezco el acompañamiento, sé que pretendían hacerlo en el marco de una ley integral. Agradezco el acompañamiento, la comprensión del oficialismo de que este tema no podía esperar más, pasaron varios meses.

Continuemos marcando esta agenda de transparencia. Nos queda pendiente en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia el Proyecto de Ley n° 051/24, para que también el Estado rinda cuentas respecto de qué hacen los directores de las empresas en las que el Estado tiene participación. Por favor, avancemos porque vamos a tener una provincia mucho mejor y la calidad institucional genera las bases para el desarrollo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente; buenos días a todos.

Realmente, tal como decía el diputado preopinante, marcamos un nuevo hito en este camino que tiene ficha limpia en todas las Legislaturas del país.

Lamentablemente, éste no ha sido un camino fácil en ninguna de las Legislaturas -ni en las provinciales ni en el Congreso-. Pero Chubut sí ha sido un ejemplo, tal y como referenciamos cada vez que nos referimos al tema, desde que se presentó el proyecto.

Es un proyecto que tenía su similar en el Congreso de la Nación, presentado por usted, Presidente, cuyo modelo tomamos para esta Legislatura. Se pudo avanzar, primero, gracias a una Legislatura que entendió la importancia del tema de la corrupción para la sociedad.

Es una Legislatura que pudo sortear las diferencias políticas y elevarse por sobre ellas y aprobar en primer lugar lo que fue ficha limpia para cargos electivos y para delitos fundamentalmente vinculados con la corrupción. Luego se incorporaron los delitos por violencia de género y, finalmente, todos los delitos dolosos.

Hoy escribimos un nuevo capítulo en esta historia de ficha limpia. Fuimos los primeros en tener ficha limpia en el país para cargos electivos. Sin embargo, debo corregirlo, somos los segundos en hacerlo para cargos públicos, para designación de funcionarios, porque ya lo tiene Mendoza, que avanzó un poquito en ese sentido.

Pero, aun así, tenemos que destacar no sólo el compromiso, la cohesión y la coherencia que ha tenido esta Legislatura con el tema, sino también a la sociedad civil que una vez más lucha en cada una de las Legislaturas para poder avanzar con esta legislación.

Es por eso también que desde acá exhortamos al Congreso de la Nación a dar tratamiento a ficha limpia; ya tuvo dictamen en la Comisión de Asuntos Constitucionales; sin embargo, fue sacado del Orden del Día, con lo cual solicitamos que se pueda avanzar en el Congreso de la Nación en ese sentido.

La ciudadanía necesita ese tipo de respuestas de parte de la política. Frente a todo lo que pasó durante muchos años en materia de corrupción, Chubut ha podido darle a la ciudadanía la respuesta que necesita respecto a ficha limpia: ni cargos electivos ni cargos políticos podrán ser ocupados por personas con un doble conforme en delitos dolosos.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputada Toro, tiene la palabra.

SRA. TORO: Buenos días, señor Presidente; buenos días, señores diputados; buenos días a todos los presentes.

Quiero manifestar de manera positiva nuestro voto en relación con el proyecto de modificación del artículo 33° de la ley de ética y transparencia en la función pública, Ley I n° 231.

Consideramos que esta iniciativa representa un paso necesario y fundamental en el fortalecimiento de los principios éticos y la transparencia en el ejercicio de la función pública.



Modificar el artículo 33° de esta ley es establecer una norma más rigurosa respecto a quiénes pueden ocupar cargos públicos no electivos. Es una forma de honrar la confianza de todos los ciudadanos de la provincia en los funcionarios públicos y de garantizar que quienes ejerzan estas funciones lo hagan con el más alto estándar ético.

Fortalecer también los requisitos para la designación en cargos públicos no electivos es fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas en la administración pública.

Debemos tener presente que una de las mayores amenazas para el desarrollo institucional y democrático en el país es la corrupción. De esta manera, permitir que personas con antecedentes judiciales por delitos graves puedan ocupar cargos en la administración pública debilita la credibilidad del sistema, generando una percepción negativa en la sociedad.

Además, por otra parte, este proyecto refuerza el principio de igualdad ante la ley. Si bien el ejercicio de la función pública es un derecho, quienes aspiren a ocupar dichos cargos deben someterse a estándares éticos y legales que correspondan a la responsabilidad de administrar el bien común.

Garantizar que ninguna persona con antecedentes penales acceda a cargos no electivos asegura que no existan privilegios ni excepciones.

Finalmente, esta modificación es coherente con los principios establecidos en los tratados internacionales y convenciones sobre transparencia, lucha contra la corrupción y ética en la función pública, de los cuales nuestra nación es firmante.

Por todas estas razones, consideramos que la modificación del artículo 33° de la ley de ética y transparencia en la función pública es una medida que fortalece nuestro compromiso con una administración pública más ética, transparente y responsable.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Creo que la diputada preopinante fue más realista respecto a lo implica esta modificación. Es una modificación de mecanismos que ya están previstos; incluso, la diputada preopinante hablaba de delitos graves y así está planteado en la legislación vigente. Con lo cual, en realidad es una modificación en los alcances, en los términos.

Tiene varios elementos que hay que considerar. Uno tiene que ver -siendo consecuente y coherente- con el planteo de la negativa de que sea a través de la doble sentencia; es decir, interrumpiendo mecanismos. Para quienes son perseguidos políticamente, cualquier tipo de mecanismo extra -de la doble sentencia- es fundamental. Eso es en la misma línea argumental respecto al rechazo nuestro de la ficha limpia en los términos que están planteados -así como lo expresé en su momento-.

Pero esto a su vez se da en el marco del debate del código electoral, la ley de partidos políticos y demás, que también tiene como uno de sus ejes el planteo de la ficha limpia.

En este caso a su vez el Estado ingresa e interfiere en la vida partidaria -por lo menos, en el proyecto que está en debate-. Es decir, avanza incluso en la libertad democrática hacia el interior de la organización partidaria. Con lo cual, por supuesto, esto puede ser -lo digo porque estamos dentro del mismo debate- utilizado en relación a la ley de partidos políticos y código electoral como persecución política.

A su vez, incluso el proyecto original restringe la posibilidad de propaganda electoral, con lo cual es un combo muy peligroso en ese sentido.

Ahora, además de estas cuestiones que están en el marco de estos debates, yo quiero polemizar con expresiones de los diputados preopinantes respecto a que esto garantiza que ciudadanos ejemplares sean quienes ocupen los cargos. Creo que esto está muy lejos de garantizar dicha situación; al menos, podríamos ponernos a debatir qué significa para cada quien ser ciudadano ejemplar.

Pero me refiero los Arcioni de la vida, al que debía tres meses en plena pandemia a docentes, a jubilados, al que reprimió, metió la ley de zonificación, etcétera, todo lo que ya conocemos. Incluso, aunque se votara ficha limpia a nivel nacional, él fue en la boleta y hoy ocupa un cargo de parlamentario por la fuerza que era impulsora de este proyecto.

Es decir, ese elemento hace más que evidente que esto de ninguna manera garantiza que ciudadanos ejemplares ocupen los lugares -o no-, está muy por fuera de esto. Finalmente, ante ese tipo de personajes, los Arcioni de la vida, la Justicia ¡bien, gracias!, no sé por qué -por ejemplo- no es ilegal no pagarles tres meses a los docentes.

He planteado en varias situaciones que la ligazón entre el Poder político y la Justicia -por los mecanismos de elección de los funcionarios judiciales, sobre todo de las cúpulas- no garantiza la independencia de Poderes. Es decir, por lo tanto, quién pueda o no pueda, quién sea o no sea perseguido por la Justicia está mucho más determinado por el Poder político que por una Justicia real.

Ejemplos sobran; dije Arcioni, pero podemos hablar de los Macri de la vida con todas las causas detrás, incluso con una estatización de la deuda en plena dictadura -parece que eso tampoco es ilegal-.

Entonces, en primer lugar, que esto de alguna forma garantice lo ejemplar del ciudadano que ocupe un cargo creo que es falso. Pero, además, hay otra cuestión.

Hace muy poquito tiempo esta Legislatura viene de votar la adhesión al blanqueo de capitales; es decir, luego de que esta Legislatura legaliza el desvío de fondos -si no, ¿a qué nos referimos con corrupción?-.

Garantiza eso. O sea, legaliza todas las reformas en curso a nivel nacional, las reformas laborales, las reformas en relación a los impuestos, las reformas en relación a la posibilidad de reingresar dinero que quién sabe dónde estaba y todo lo demás.

En términos legales, van corriendo cada vez más qué es corrupción y qué no. Es decir, van sistemáticamente, progresivamente legalizando la corrupción. Por lo tanto, en el banquillo de los acusados cada vez quedan menos quienes efectivamente ejercen delitos de corrupción y cada vez quedan más quienes salen a luchar por las causas justas.

Entonces, plantear esto sin ese escenario es un lavado de cara al régimen. De ninguna manera esto garantiza, sino que lo que hace es embellecer un régimen de saqueo, de explotación, de ataque a la población trabajadora, que cada vez más tiene aspectos legales que garantizan ese saqueo y esa explotación.



Así que, por todos estos motivos, nosotros desde el Frente de Izquierda nos abstenemos en este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado. Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente. Es para pedir un cuarto intermedio de cinco minutos, porque advirtiendo que hay superposición en los artículos necesitamos ordenar el texto.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración de los diputados.

- Se vota.

Aprobado, cuarto intermedio de cinco minutos.

- Así se hace a las 12:29.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 12:49 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputados, retomamos la sesión. Tiene el uso de la palabra el diputado Pais.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Advertimos algunos errores de tipeo y superposiciones con otras normas que ya estaban contenidas en la ley de ética pública, por lo cual procedimos a ordenar el texto.

Si está en vuestro poder, le voy a pedir que lo lea para que sea el que definitivamente se termine aprobando. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Ahí nos están haciendo llegar el texto y en el ínterin le damos la palabra a la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

En realidad, lo que hemos hecho es concentrarnos en los dos últimos puntos del proyecto original, circunscribir -mejor dicho- la modificación a los dos últimos puntos, que eran los que referían a ficha limpia.

Así que, si es posible, que lo lean por Secretaría a los efectos de que el resto de los diputados tome conocimiento de la modificación. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, se va a dar lectura a la modificación propuesta por los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°. Sustitúyase el artículo 33° de la Ley I n° 231, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 33°. Prohibición de designar. Ficha limpia. No podrán ser designadas para desempeñar cargos públicos las personas condenadas por delitos dolosos de cualquier naturaleza, de orden federal u ordinario, aun cuando la resolución judicial se encontrase recurrida o por cualquier razón no hubiese adquirido firmeza. En tales casos, la inhabilitación para ejercer tales cargos se extenderá desde la existencia de una sentencia de segunda instancia confirmatoria de la condena y hasta su eventual revocación posterior o, en su caso, hasta el cumplimiento de la pena.

Asimismo, tampoco podrán ser designadas las personas con autos de procesamiento por genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, hechos de represión ilegal constitutivos de graves violaciones a los derechos humanos, torturas, desaparición forzada de personas, apropiación de niños y otras violaciones graves de derechos humanos o cuyas conductas criminales se encuentren previstas en el Estatuto de Roma como crímenes de competencia de Corte Penal e Internacional.”.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Ahí advierto que tiene un error, es “de la Corte Penal Internacional”, si los diputados están de acuerdo. Yo sugeriría constituir la Cámara en comisión, aprobar el dictamen y volver al estado.

A consideración de los diputados el estado de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración el dictamen que se acaba de leer.



- Se vota.

Aprobado.

A consideración salir del estado de comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a votación el proyecto de ley, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Pasamos al punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 -

PROYECTO DE LEY N° 157/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.2. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 157/24, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se sustituyen artículos de la Ley V n° 191, de creación de los juzgados contenciosos administrativos en la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

El proyecto enviado por el Poder Ejecutivo propone la necesidad de sustituir los artículos 3° y 7° de la Ley V n° 191, de creación de los juzgados contenciosos administrativos en el ámbito del Poder Judicial en la Provincia del Chubut -norma que recordemos fue sancionada en mayo de 2023-.

Esta ley tiene su razón de ser en la inexistencia de juzgados contenciosos administrativos especializados en nuestra provincia, ya que hasta la fecha las causas del fuero son resueltas por las cámaras civiles, juzgados de primera instancia y el Superior Tribunal de Justicia.

En general, todas las normas constitucionales han conferido a los superiores tribunales o a las cortes de provincia directamente la competencia exclusiva y en única instancia de los casos de jurisdicción contencioso administrativa. Pero tenemos que decir que progresivamente, luego de las modificaciones de los textos constitucionales, se fue abandonando esta tesis y se establecieron instancias judiciales únicas o dobles especializadas en el proceso administrativo.

Así, la ley -aprobada el año pasado- establecía una descentralización geográfica, teniendo en cuenta que creaba un juzgado en la ciudad de Comodoro Rivadavia, uno en la ciudad de Esquel, uno en la ciudad de Puerto Madryn y uno en la ciudad de Trelew con jurisdicción en Trelew y Rawson.

Precisamente lo que se trata es la necesidad de modificar este último asiento de juzgado, toda vez que -teniendo en cuenta que la sede de la administración pública está en la ciudad de Rawson- es lógico que el juzgado tenga como asiento la ciudad de Rawson y no la ciudad de Trelew, además entendiendo que es en la capital de la provincia donde se genera mayor demanda en este sentido.

Así que fundamentalmente la modificación es ésa. Tengamos en cuenta que esto no afecta derechos ya adquiridos, toda vez que la ley no ha sido puesta en vigencia. Por lo tanto, perfectamente -al ponerse en vigencia- puede establecerse la jurisdicción tal y como está en la modificación.

Además, también debemos decir que nos queda como deber -a esta Legislatura- el dictado de un código de procedimiento administrativo, que va a completar el tema y que realmente es lo que se necesita; es decir, un marco normativo procedimental para poder tener un pleno desarrollo de los juzgados y del fuero contencioso administrativo.

Nada más, Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputado País, tiene la palabra.

SR. PAÍS: Gracias, señor Presidente.

Nuevamente quiero celebrar, sobre todo el cambio de opinión de la diputada preopinante, que rotundamente se opusiera a esto cuando decidimos avanzar. Pero creo que se ha dado cuenta de que es bueno para los chubutenses y eso siempre es bienvenido; la apreciamos, siempre su criterio es justo -a veces puede errar, como todos lo hacemos-, así que quería mencionar esto.

Pero, además, ella mencionó que la ley no ha sido puesta en vigencia. Yo quiero decir algo más, no ha sido puesta en vigencia por un incumplimiento del Superior Tribunal de Justicia, por cuanto la ley vigente establecía un plazo de cuatro meses para que se ponga en vigencia y tenía la partida presupuestaria correspondiente. Quizás no lo han hecho por algunas declaraciones públicas de algunos políticos en algún momento.

Eso no es bueno que suceda, porque cuando hablamos de institucionalidad lo primero que debe haber es el respeto irrestricto de la ley. Así que ahora que desde esta sanción se establecen siete meses para la puesta en vigencia, esperemos que a su término podamos estar ya con los juzgados contenciosos administrativos puestos en funcionamiento, con un mejor servicio de justicia para todos los chubutenses y para la administración, y también con la sanción de un código en lo contencioso administrativo para los juzgados de la Provincia del Chubut.

Nada más, señor Presidente, lo dicho de la diputada preopinante es con todo mi cariño, por supuesto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

Brevemente, quiero aclarar que no hubo un cambio de opinión; siempre consideré que los proyectos de leyes, además de la sustancia o contenido que tienen, deben tener una mirada de oportunidad, de mérito y de conveniencia.

No entendía en ese momento la urgencia de plantear un fuero contencioso administrativo; quizás, el tiempo me dio un poco la razón, todavía no se pudo poner en vigencia.

Sí recalqué en ese momento la importancia -que resalté en mi intervención anterior-, la necesidad de contar con un marco normativo específico a los efectos de que este fuero adquiera real sentido y dimensión.

En ese camino estamos, así que esperamos que pronto podamos concretar ambas cosas. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Sustitúyese el artículo 3° de la Ley V n° 191, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 3°. Los juzgados en lo contencioso administrativo tendrán su asiento en las ciudades y abarcando los departamentos judiciales que en cada inciso se determinan:

- 1) Un juzgado con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con competencia territorial en la circunscripción judicial Comodoro Rivadavia y en la circunscripción judicial Sarmiento.
- 2) Un juzgado con asiento en la ciudad de Esquel, con competencia territorial en la circunscripción judicial Esquel y Lago Puelo.
- 3) Un juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, con competencia territorial en la circunscripción judicial de Puerto Madryn.
- 4) Un juzgado con asiento en la ciudad de Rawson, con competencia territorial en la circunscripción judicial Trelew y en la circunscripción judicial Rawson.”.

Artículo 2°. Sustitúyese el artículo 7° de la Ley V n° 191, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 7°. A los fines de la implementación de la presente ley, el Poder Judicial deberá ejecutar el presupuesto de gastos y recursos existente para su afectación a dicho cometido.”.

Artículo 3°. Establécese que el plazo de entrada en vigencia de la Ley V n° 191 será de siete (7) meses, a ser computados a partir de la sanción de la presente ley.

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Queda aprobado en general.

Pasamos a votarlo en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°, de forma.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Se pasa a tratar el punto 2.3 del Orden del Día.

- 2.3 -

PROYECTO DE LEY N° 211/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.3. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 211/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio de reconocimiento de deuda y acuerdo de pago, suscripto entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y la empresa Industrias Juan Francisco Secco sociedad anónima.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Llegó a esta Legislatura por parte del Ejecutivo este convenio de reconocimiento de deuda y acuerdo de pago. Éste es un convenio celebrado entre la Provincia del Chubut, representada por el secretario de Infraestructura, Energía y Planificación, y por parte del apoderado de la empresa Secco.

Este convenio tiene por objeto reconocer y pagar la deuda que la Provincia mantiene con esta empresa. Es una deuda originada por la provisión de servicios de alquiler de equipos de generación eléctrica, sobre todo para las localidades del interior de la provincia. Esta deuda fue originada a partir del año 2018 y se tuvo en cuenta como lapso hasta mayo del presente año.

De acuerdo a la conciliación de cuentas que se llevó a cabo por parte de la Provincia y la empresa, se suscribe este convenio donde se consolida una deuda de capital más los intereses a pagar por el pago fuera de término. Según lo indica el convenio, se propone cancelar la deuda en catorce cuotas mensuales consecutivas.

Por lo cual, se pone a consideración este convenio, que vamos a acompañar desde nuestro Bloque. Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra, diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

En este caso voy a hacer una intervención sobre cuestiones de forma más que del contenido del proyecto para luego hacer una moción y, si la acompañan, la haré también para los siguientes hasta el 2.6 inclusive.

Si no estoy contando mal, el día de hoy hay cinco proyectos que se están poniendo a votación bajo un dictamen que desde mi punto de vista es irregular respecto a lo que dicta el propio Reglamento de la Legislatura, votado y modificado en esta misma Cámara.

Esto es algo que viene sucediendo en varias comisiones y que se está volviendo un problema; refiere a la anticipación con la cual deben enviarse -lo dice el Reglamento en su artículo 64°, con dos días de anticipación- el orden del día a las comisiones, para que obviamente los diputados y diputadas puedan tener ese tiempo de anticipación para preparar los distintos temas, poder estudiar, hacer contrapropuestas o lo que fuere. En general, estos dos días de anticipación no vienen cumpliéndose, pero al menos a veces se da con un día de anticipación.

En este caso en particular, el orden del día, en una de las comisiones en la cual finalmente se dictaminan cinco de los proyectos que se ponen a votación hoy, la comisión se reunía a las 12 del mediodía y el orden del día fue girado a las 9:30 de la mañana; es decir, dos horas de anticipación en vez de dos días.

Con lo cual, si ustedes -perdón, no me voy a referir de esta forma-, si los diputados se ofenden cuando se denuncia la idea de convertir a la Legislatura en una escribanía, esto es absolutamente en esa dirección, porque con dos horas de anticipación evidentemente nadie puede preparar los temas.

Por lo tanto, yo considero que la reunión de esa comisión -así lo dejé puesto de manifiesto en el acta- no debería haberse realizado o, por lo menos, no dictaminando ninguno de los temas, por esto que digo de la falta al Reglamento.

Me detengo en esta cuestión de forma y no tanto capaz en el contenido en particular porque el gran problema es que, si esto prosigue y se transforma en modus operandi de esta Legislatura y no se detiene a tiempo, puede generar efectivamente que se reúna en cualquier momento cualquier comisión a dictaminar lo que quiera.

Eso es un gran problema, que incluso lo vengo planteando desde ese momento donde se cambió el Reglamento en la sesión n° 1 y también se le dio mayoría asegurada en las comisiones al oficialismo.

Entonces, mi moción es para este proyecto. Como digo, lo mismo valdría para los siguientes, pero lo fundamentaré en su momento si ustedes acompañan esto, que vuelva a comisión el Proyecto de Ley n° 211/24 que está en debate, para que sea debatido como corresponde -y en tal caso, en la próxima sesión se pondrá a votación-.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

No sólo lo charlamos ayer con el diputado Vasconcelos, le reconocí que era mi responsabilidad. Es verdad, estando en viaje se me complica a veces conseguir señal para subir el orden del día; lo reconocí.

De todas formas, hay que aclarar una cosa: constituimos el quorum y todos estos proyectos estaban desde hace unas semanas en Asuntos Constitucionales y Justicia; no éramos cabecera, excepto de uno.

Ahí fue cuando yo reconocí este problema, que prometimos subsanar en las próximas semanas. Así que va a tener el orden del día en el día que corresponde -más allá de que después los temas se traten o no-.

Asumo la responsabilidad que me corresponde, pero también tengo que decir que muchas veces -como no somos cabecera de la mayoría de los temas- debemos esperar a que se dictaminen en otras comisiones para tener el conocimiento de qué es lo que se va a tratar en la comisión.

Así que dicho esto, creo que ya había quedado aclarado ayer, pero era importante que lo aclarara hoy.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.



Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Sí, por eso no me referí en forma individual a la diputada pero, más allá de que puede haber un error o lo que fuera o un retraso -que puede suceder-, el problema es que se proceda igualmente a dictaminar. El problema no es tanto si hay una dificultad, sino cómo se procede ante esa dificultad.

Entonces, frente a la dificultad es lo que correspondía por Reglamento -mírenme, estoy defendiendo más yo el Reglamento que ustedes mismos, que lo elaboraron y votaron-, porque no puede ser usado como papel mojado. Ése es el problema que existe.

Pero, además, hay otra cuestión de forma. Por más que los proyectos tengan cabecera en otra comisión, en otras comisiones en el orden del día se especifica si es cabecera o no esa comisión. Por eso yo no quería particularizarlo, sino plantearlo en términos generales.

Lo que corresponde es incorporarlo en el Orden del Día, aclarar si es comisión de cabecera o no y en tal caso, si la comisión cabecera no dictamina ese proyecto, cuando llegue el momento de la reunión de esa comisión ese proyecto en particular cae. Eso es lo que correspondería según el Reglamento para evitar que el orden del día sea desconocido hasta último momento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Quería explicar una sola cosita, fue dictaminado; hubo quorum en la comisión y se dictaminó. Por eso creo que queda saldado ese tema.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias.

Tenemos que poner a consideración la moción del diputado Vasconcelos, a mano alzada, de que vuelva el proyecto a comisión.

- Se vota.

Queda rechazada la moción.

Tiene la palabra, diputado Coliñir.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Simplemente, yo quiero reforzar lo que dice el diputado Vasconcelos porque es cierto. También entiendo que hay una cuestión metodológica que no funcionó, al menos en esta circunstancia.

Asimismo, quiero aclarar que este convenio, este proyecto nosotros lo tratamos dos semanas por lo menos -no sé si tres- en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia, lo analizamos profundamente.

Por eso está claro que tenemos una postura tomada, pero sí es cierto -porque participo de las dos comisiones, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda- que no llegamos a tratarlo en la otra comisión y que terminó llegando a último momento.

Yo creo que eso es fácil resolverlo. Pero quiero ser justo con el planteo, si esto me hubiera pasado a mí, si yo no hubiera podido revisar el proyecto -los expedientes que forman parte del proyecto-, estaría diciendo exactamente lo mismo que el diputado Vasconcelos.

Corresponde que -al menos- reconozcamos que nos tenemos que dar una dinámica mejor; incluso, hubiéramos podido para el tratamiento de éste armar una comisión plenaria entre las Comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Quiero ser justo, me parece que no está bien el tratamiento, al menos, en la Comisión de Presupuesto y Hacienda; sí fue profundamente revisado -porque, además, recibimos a funcionarios- en la de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputado.
Damos lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia del Chubut, representado por el secretario de Infraestructura, Energía y Planificación, ingeniero Nicolás Cittadini, el subsecretario de Servicios Públicos, señor Marcelo Mammoliti, y el director general de Servicios Públicos, señor Sebastián De La Vallina, e Industrias Juan Francisco Secco sociedad anónima, representada por su apoderado, señor Matías Hernán Gómez, celebrado el día 3 de julio de 2024, protocolizado al tomo 3, folio 284 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el 9 de septiembre de 2024 y ratificado por Decreto n° 1185/24 de fecha 26 de agosto de 2024.

Artículo 2°. Condónase el pago del impuesto de sellos emergente del convenio que se aprueba con la presente ley.

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración el Proyecto de Ley General n° 221/24; perdón, 211 -no traje los anteojos-.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.4 del Orden del Día.

- 2.4 -

PROYECTO DE LEY N° 221/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.4. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 221/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Trelew, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, la Federación Empresaria del Chubut y la Cámara de Industria y Comercio del Este del Chubut, el cual tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento competitivo de las pequeñas y medianas empresas dedicadas al comercio minorista y a la prestación de servicios.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra la diputada Cavagnini.

SRA. CAVAGNINI: Buenos días, señor Presidente, muchas gracias.

Este convenio está suscripto por el Gobierno de la Provincia del Chubut, el intendente de la ciudad de Trelew, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), la Federación Empresaria del Chubut y también por la Cámara de Industria y Comercio del Este del Chubut.

La realidad es que este convenio viene a contribuir al fortalecimiento de las pequeñas y medianas empresas que están dedicadas al comercio minorista.

El objetivo, además, es la conformación de un centro comercial a cielo abierto en la ciudad de Trelew. Justamente, lo que se espera es dinamizar y favorecer el comercio de la ciudad de Trelew, que está tan deprimido y retraído. Como todos sabemos, para la ciudad de Trelew el comercio ha sido y será un pilar fundamental dentro de la economía regional; lo que se espera, justamente, es activarlo.

Este convenio viene a dar luz y a intentar que el comercio de la ciudad de Trelew se beneficie, proponiendo una acción innovadora que ya ha sido demostrada en otras intendencias a partir de convenios que a nivel nacional la Confederación Argentina de la Mediana Empresa viene haciendo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, diputada.

Le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia del Chubut, representado por su Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, la Municipalidad de Trelew, representada por su intendente municipal, médico veterinario Gerardo Merino, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), representada por su secretario y apoderado, señor Ricardo Diab, la Federación Empresaria del Chubut, representada por su presidente, señor Carlos Lorenzo, y la Cámara de Industria y Comercio del Este del Chubut, representada por su presidente, señor César Daniel Pailacura, celebrado el día 2 de agosto de 2024, protocolizado al tomo 3, folio 234 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el 29 de agosto de 2024; suscripto con el objetivo de contribuir al fortalecimiento competitivo de las pequeñas y medianas empresas dedicadas al comercio minorista y a la prestación de servicios.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Juncos): A consideración, ahora sí, el Proyecto de Ley n° 221/24.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.5 del Orden del Día.

- 2.5 -

PROYECTO DE LEY N° 222/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.5. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 222/24, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y la Municipalidad de Esquel, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, la Federación Empresaria del Chubut y la Cámara de Industria y Comercio del Oeste del Chubut, el cual tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento competitivo de las pequeñas y medianas empresas dedicadas al comercio minorista y a la prestación de servicios.



SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra la diputada Otero.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

Este convenio es similar al que ya nombró la diputada Cavagnini. Tiene como objetivo específico desarrollar y promocionar los ejes principales del área central de la ciudad de Esquel, a través de la conformación de un centro comercial abierto, cuyas acciones potencien las posibilidades de las pequeñas y medianas empresas -comerciales y de servicios-, poniéndolas en valor y generando a su vez más capital y más empleo genuino, que es lo que necesita la ciudad de Esquel.

Gracias, Presidente.

- Ocupa el sitial de Presidencia la presidenta de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, diputada Sonia Aurora Cavagnini.

SRA. PRESIDENTA (Cavagnini): Se le da lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el convenio suscripto entre el Gobierno de la Provincia del Chubut, representado por su Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, la Municipalidad de Esquel, representada por su intendente municipal, señor Matías Federico Taccetta, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), representada por su secretario y apoderado, señor Ricardo Diab, la Federación Empresaria del Chubut, representada por su presidente, señor Carlos Lorenzo, y la Cámara de Comercio, Industria, Producción y Turismo del Oeste del Chubut, representada por su presidente, señor Claudio Selva, celebrado el día 5 de julio de 2024, protocolizado al tomo 3, folio 233 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el 29 de agosto de 2024; suscripto con el objetivo de contribuir al fortalecimiento competitivo de las pequeñas y medianas empresas dedicadas al comercio minorista y a la prestación de servicios.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA (Cavagnini): Lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Pasamos al punto 2.6 del Orden del Día.

- 2.6 -

PROYECTO DE LEY N° 223/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 223/24, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se autoriza a la Administración de Vialidad Provincial a realizar las operaciones de leasing que resulten necesarias por un monto de hasta pesos dos mil doscientos millones (\$ 2.200.000.000) a efectos de renovar la flota de equipos pesados del parque vial.

SRA. PRESIDENTA (Cavagnini): Tiene la palabra el diputado Ongarato.

SR. ONGARATO: Gracias, señora Presidenta.

El Proyecto de Ley n° 223/24, enviado por el Poder Ejecutivo, responde a la necesidad del Gobierno del mantenimiento de la red vial existente en nuestra provincia, a lo que se le suman las obras nuevas que tiene que realizar Vialidad Provincial, los operativos invernales y las emergencias que surgen siempre por cuestiones climáticas o también de incendios.

En síntesis, estamos hablando de dar un montón de servicios, muchos que brindó siempre Vialidad Provincial, fundamentalmente transitabilidad en una provincia muy extensa.

Es una provincia muy extensa en la cual Vialidad Provincial tiene a su cargo 7.385 kilómetros de caminos enripiados; enripiados quiere decir caminos a los cuales se les ha hecho algún mejoramiento, pero que son caminos de tierra.

Además, se le suman 10.000 kilómetros de caminos vecinales, que ya no son de la misma calidad, pero que Vialidad Provincial permanentemente está asistiendo.

Estamos hablando de 7.385 kilómetros de caminos enripiados, equivalen a ir doce veces desde Rawson hasta Esquel; de 10.000 kilómetros de caminos vecinales, equivalen a ir dieciséis veces desde Rawson hasta Esquel. Es mucha la distancia, es mucho el trabajo que tiene Vialidad Provincial para el mantenimiento de las rutas de nuestra provincia.

Esto lo hace con un parque de 50 máquinas en total, lo cual si uno hace la división da 350 kilómetros aproximadamente para cada una de las máquinas que tiene para trabajar Vialidad Provincial. Con lo cual, es muy complicado que pueda mantener los caminos en las condiciones que todos esperamos, porque es muchísima la distancia que tiene que abarcar cada una de las máquinas.



Si vamos a estas 50 unidades, a estas 50 máquinas que tiene Vialidad Provincial, 9 de ellas fueron compradas en los últimos seis años, en reemplazo de antiguos modelos que iban desde el año '77 hasta el año '81, máquinas muy viejas y muy poco confiables. Estas 9 máquinas son las más confiables que tiene Vialidad Provincial en este momento.

Además, tiene 21 máquinas -buenas- marca Caterpillar, pero que son del 2006 y otras 20 máquinas marca Champion del año '94, que son máquinas muy antiguas con más de 20.000 horas de uso cada una de ellas. A esto se le suman una retroexcavadora sobre orugas, una cargadora 2005 y una topadora 2005.

Éstos son los equipos más confiables que tiene Vialidad Provincial para hacer frente a la altísima demanda de servicios a lo largo de toda la provincia en cada una de las comunidades que le piden el mantenimiento de los caminos para poder llegar a cada una de ellas, fundamentalmente las de la meseta, las del interior de nuestra provincia.

Como dije, son equipos muy poco confiables por la gran cantidad de horas. Estamos hablando de que para que un equipo sea confiable tiene que tener menos de diez años de uso o menos de 10.000 horas de uso y estamos hablando de equipos de más de 20.000 horas de uso.

Por lo cual, por el alto costo de mantenimiento y porque los equipos no son confiables, urge en este momento la compra, la adquisición de equipamiento nuevo, confiable para la Administración de Vialidad Provincial.

Hasta acá hemos hablado de números, de kilómetros, de horas de uso; se podría hablar de los HP -la potencia de los equipos-, de las prestaciones.

Pero lo que más nos importa a nosotros es para qué estas máquinas. La finalidad que tiene el Gobierno Provincial para tener estas máquinas es poder unir o mantener unida en mejores condiciones a nuestra provincia, para contribuir al desarrollo porque sin los caminos las comunidades no se pueden desarrollar.

Tener caminos también es una forma de ejercer la soberanía, de ejercer posesión de un territorio muy extenso; hay que poder llegar a cada uno de los rincones del mismo, a cada uno de los rincones de nuestra provincia del Chubut.

Finalmente, quiero destacar la decisión del Gobernador de la Provincia y de todo su equipo de dar una señal. Además de dar el servicio a los chubutenses -que es la tarea primordial y lo que más preocupa al Gobierno de la Provincia- es dar una señal más a los inversores que se están buscando para generar trabajo, una mejor calidad de vida para los chubutenses, mejores condiciones.

Eso, junto con la mejora de la situación financiera de nuestra provincia, va a permitir que Vialidad Provincial pueda contar con un mayor parque de máquinas y dar un mejor servicio a todos los chubutenses que transitamos por las rutas provinciales.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca la presidenta de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, diputada Sonia Aurora Cavagnini.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado País, tiene la palabra.

SR. PAÍS: Gracias, señor Presidente.

Nuevamente encontramos al Gobierno revisando sus opiniones y me parece bien; cuando se equivocan, tienen que admitirlo. Escuché muchas críticas respecto de los contratos de leasing, muy infundadas obviamente, algunas burradas. Pero, finalmente, se han dado cuenta de que es una herramienta fundamental y esencial para mantener los servicios que debe prestar el Estado.

En circunstancias como ésta -para máquinas, para vehículos policiales, para algunas cuestiones relacionadas con la sanidad pública- es fundamental y mucho más beneficioso para el Estado contar con un contrato de leasing -donde quizás finalmente ni siquiera se adquiere la titularidad, sino que se reemplace por un leasing nuevo- que comprar una unidad de la que luego no se consiguen repuestos o que ante una falla no se puede reemplazar por otra porque no existen los fondos suficientes.

Básicamente, para esto es el leasing. El leasing va a permitir justamente todas las bondades que decía el diputado preopinante, va a permitir abordar esto, va a permitir adquirir más maquinaria simultáneamente y no hacer una erogación completa y tener una sola y esperar a juntar recursos para tener otra, sino que al mismo tiempo podremos tener 5, 6, 7, 8, 9 y 10 en lugar de comprar un par.

Esto, en términos de administración financiera -en términos de la administración de los recursos provinciales- es bueno, porque también hay que ver el efecto multiplicador que tiene la obra de infraestructura en la sociedad toda y en la dinamización de la economía provincial.

Es por ello que celebramos nuevamente que se esté tratando esto, que hayan recapacitado y que hayan cambiado su opinión respecto de los contratos de leasing.

Ojalá que sigan equipando a los diferentes organismos para que podamos tener una provincia mucho mejor y abordar todas las cuestiones de infraestructura que están pendientes y para las que seguramente no van a venir las soluciones del Gobierno Nacional, con lo cual hay que tomar el toro por las astas y hacerse cargo desde la provincia del Chubut.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

Quería destacar algunas de las palabras del diputado preopinante. Es verdad, la importancia de este tipo de compras para que el Estado, como es el caso de Vialidad, esté presente en los lugares más alejados de la capital o de las grandes ciudades.

Realmente, Vialidad lleva adelante una labor impresionante. Vialidad Provincial está manteniendo hoy los caminos casi de mejor manera que las rutas nacionales pavimentadas -que están en muy mal estado-.

Sin embargo, estos días me tocó transitar por algunas rutas -por la 20, la 21, la 38, la 74, la 51, de la zona sur- que unen pequeñas localidades como son, por ejemplo, Aldea Apeleg, Senguer, Aldea Beleiro, Ricardo Rojas, Lago Blanco. Todas éstas son rutas que hoy se puede decir que están en muy buen estado, mantenidas. Por eso es importante esta adquisición, que creo que mejora el parque automotor de Vialidad.



Además, en una charla con el presidente de Vialidad Provincial me comentaba que van a reemplazar algunas de las máquinas de mayor potencia por otras con menor potencia que van a incorporar al parque automotor para lugares como Península Valdés, que con suelos muchos más blandos no requieren de motoniveladoras con ese nivel de potencia.

Entonces, como decía el diputado Ongarato, creo en la importancia de mantener los caminos vecinales, que son aproximadamente 10.000 kilómetros. Por sólo nombrar dos localidades como Gualjaina o Cushamen, tienen aproximadamente diecisiete parajes que deben recorrer; esos caminos vecinales los tiene Vialidad a su cargo y, además, en el invierno se tornan bastantes complicados.

No sólo es eso, está el tema de cuando hay lluvias fuertes, también tienen los caminos de tierra; un 34% de las rutas provinciales son de tierra, no son enripiadas todavía; además, eso genera la necesidad de que estén presentes en la salida de los campos. Asimismo, el hecho de que haya incendios muchas veces hace que por lo menos deban abrirse cortafuegos con las máquinas.

La presencia de Vialidad es en toda la provincia y tengo que destacar que los caminos hoy están totalmente transitables, porque los que andamos bastante en las rutas sabemos que hay un trabajo constante de Vialidad Provincial.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada. Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: En realidad, es para que tomemos conciencia de que ésta es una herramienta financiera interesante -la del leasing-, que permite esto de equipar y poder financiar a largo plazo.

Lo único que quería agregar es que cuando hagan el contrato de leasing se lea bien que tiene que hacerse el mantenimiento que corresponde, siempre está en los contratos de leasing; es para que después no tengamos paradas las máquinas.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada. Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Autorízase a la Administración de Vialidad Provincial a realizar las operaciones de leasing que resulten necesarias por un monto de hasta pesos dos mil doscientos millones (\$ 2.200.000.000) o su equivalente en otras monedas a la fecha de la sanción de la presente ley.

Artículo 2°. Facúltase a la Administración de Vialidad Provincial a suscribir los instrumentos que sean necesarios y dictar las normas complementarias a las que deberá sujetarse la operatoria.

Artículo 3°. Autorízase a la Administración de Vialidad Provincial a ceder en garantía o con afectación al pago de las operaciones de leasing los derechos a percibir sobre la coparticipación vial federal, Ley nacional n° 23966. Asimismo, la Administración de Vialidad Provincial queda facultada a realizar todos los actos jurídicos y administrativos que sean menester a fin de concretar la cesión prevista en la presente ley.

Artículo 4°. Todos los actos, contratos y operaciones que se realicen como consecuencia de lo dispuesto en la presente ley se encontrarán exentos de todo impuesto provincial.

Artículo 5°. Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias que fueran necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 6°. La presente ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su promulgación.

Artículo 7°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación en general el proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobado en general.

Pasamos a votar en particular.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.



Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°, de forma.

Queda aprobado el proyecto de ley.

Se pasa a considerar el punto 2.7 del Orden del Día.

- 2.7 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 116/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 116/24, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la capacitación en cerámica popular vasca, a realizarse los días 11 a 13 de octubre de 2024 en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Brevemente, señor Presidente.

El Centro Vasco de Trelew organiza estas jornadas porque viene una artista a capacitar en cerámica del País Vasco. Como se realiza en estos días, la idea es que se trate hoy esta declaración de interés. Se llevará a cabo los días 11 a 13 de octubre del corriente año. Muchos somos de descendencia vasca; seguramente, los que puedan participarán de esas jornadas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la capacitación en cerámica vasca a cargo de la artista Mariana Demicheli Uribeondo de la ciudad de La Plata, en el marco del proyecto de divulgación y recuperación de la cerámica del pueblo vasco. La misma se realizará los días 11 a 13 de octubre de 2024 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

Se pasa a considerar el punto 2.8 del Orden del Día.

- 2.8 -

REGRESO A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 117/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 117/24, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Festival de la Conmemoración del Día de la Patagonia”, a realizarse el 11 de octubre de 2024 en la localidad de Lago Puelo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Señor Presidente, es para pedir que este proyecto vuelva a comisión, porque se han cambiado los días en orden a algunos contratiempos que sufrieron los organizadores y el tema climático. Va a postergarse, pero todavía no está redefinida la fecha.

Si es posible, queremos volverlo a comisión, ésa es la moción.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

A consideración la moción de la diputada Caminoa de volver el proyecto de declaración a comisión.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos al punto 2.9 del Orden del Día.

- 2.9 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 120/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 120/24, presentado por el diputado Pais del Bloque Arriba Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la primera edición de la “Burgod Fest & Oktoberfest Comodoro”, a realizarse los días 19 y 20 de octubre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Una vez más, como en todos los eventos gastronómicos, culturales y de otro tipo, desde esta Legislatura estamos impulsando el apoyo y sobre todo a Comodoro Rivadavia, que viene peleando desde hace tiempo por transformarse en una ciudad que tenga herramientas y elementos para generar y albergar este turismo de uno, dos, tres días y seguir intensificándolo.

Es por ello que pido el acompañamiento de mis pares a fin de ayudar a la difusión de este evento, que - además- va a contar con numerosos espectáculos de tipo cultural y van a ser muy interesantes para toda la comunidad.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:**

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura la realización de la primera edición de la “Burgod Fest & Oktoberfest Comodoro”, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia del 19 al 20 de octubre de 2024.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos a considerar el punto 2.10 del Orden del Día.

- 2.10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 299/24



SRA. SECRETARIA (Romero): 2.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 299/24, presentado por la diputada Hogalde del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el programa “Teachers Teaching Teachers”, a realizarse el día 19 de octubre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Hogalde, tiene la palabra.

SRA. HOGALDE: Muchas gracias, señor Presidente.

La Asociación Comodoro Rivadavia de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano (ACRICANA) forma parte de la red de centros binacionales y llevará a cabo esta capacitación.

Es una jornada de capacitación que va a tener lugar el 19 de octubre y que está destinada a profesores de inglés y estudiantes de profesorado -ya sean de institutos privados o públicos- y es sin costo alguno. Tiene como fin el perfeccionamiento de la lengua inglesa y van a participar centros binacionales de Santa Fe, Mendoza, Salta, Santiago del Estero y Buenos Aires.

Así que les pido el acompañamiento al proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se le dará lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el programa “Teachers Teaching Teachers”, a realizarse el día 19 de octubre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, dictado por el Centro Binacional Argentino Norteamericano (ACRICANA, Asociación Comodoro Rivadavia de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Pasamos al punto 2.11 del Orden del Día.

- 2.11 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 300/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.11. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 300/24, presentado por el diputado Bermejo del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la presentación del libro “Violencias: familias y escuelas desbordadas. Dispositivos de convivencia para fortalecer los vínculos” del autor Mariano Cranco, a realizarse el día 31 de octubre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra el diputado Bermejo.

SR. BERMEJO: Gracias, señor Presidente.

Justamente, este libro se presenta en un ámbito educativo, cual es el Instituto Superior de Formación Docente n° 803 de Puerto Madryn. Es la recopilación de catorce años de experiencia de este autor, cuya temática es la violencia, la agresión, la convivencia, la construcción de límites en la escuela y en la familia.

Se ha constituido en un referente bibliográfico para todos los docentes que luchan día a día con esa temática dentro del ámbito escolar.

Pido, por lo tanto, que se apruebe el presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la presentación del libro "Violencias: familias y escuelas desbordadas. Dispositivos de convivencia para fortalecer los vínculos" del autor Mariano Cranco, organizada por el Instituto Superior de Formación Docente n° 803, a realizarse el 31 de octubre en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Pasamos al punto 2.12 del Orden del Día.

- 2.12 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 301/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.12. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 301/24, presentado por la diputada Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y cultural la “Séptima Marcha de los Bombos Ermelinda Painequeo, la más austral del país”, a realizarse el día sábado 19 de octubre en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra la diputada Sonia Cavagnini.

SRA. CAVAGNINI: Gracias, señor Presidente.

Esta declaración de interés responde a que el 19 de octubre de este año se va a llevar a cabo, en el marco del aniversario de la ciudad de Trelew, la Séptima Marcha de los Bombos, “La más austral del país”.

Está organizada por un equipo de artistas reconocidos, entre ellos percusionistas que son locales; la propuesta está a cargo de “Retumba Trelew, Retumba”.

La convocatoria es acompañada por “El Patio del Indio Froilán”, que es el espacio inspirador de la marcha que a nivel nacional es realizada en Santiago del Estero y viene anualmente reiterándose en el mes de julio a partir del año 2003.

Por lo tanto, en reconocimiento a esta manifestación cultural, pedimos el acompañamiento.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento denominado “Séptima Marcha de los Bombos Ermelinda Painequeo, la más austral del país”; la misma se realizará el día sábado 19 de octubre de 2024 en la ciudad de Trelew, con el objetivo de difundir y afianzar el intercambio cultural y la inclusión social.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Pasamos al punto 2.13 del Orden del Día.

- 2.13 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 248/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.13. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 248/24, presentado por los diputados Otero, Ongarato y Hollmann del Bloque Despierta Chubut y Arbillá del Bloque Arriba Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Campeonato Enduro Cordillerano 2024”, a realizarse los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2024 en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

La final del Campeonato Enduro Cordillerano 2024 es un evento destacado en la región que atrae a competidores de diversas localidades de la Patagonia, del país y de países vecinos, incluyendo destacados competidores como lo es Giovanni Simeoni, campeón argentino de la ciudad de Esquel.

En este evento también han confirmado su participación pilotos de la ciudad de Trevelin, de Comodoro Rivadavia, de El Hoyo, de Bariloche, de El Bolsón, de Villa La Angostura, de Uruguay, de Chile y de Paraguay.

Al igual que en ediciones anteriores, se invita a la Cooperadora del Hospital Zonal de Esquel y a los bomberos voluntarios de la ciudad para ser parte de las recaudaciones y contribuciones por parte de los pilotos y de la gente que asiste a este evento.

Dicho evento contribuye a la promoción de Esquel como capital provincial del turismo deportivo, fortaleciendo la imagen de los atractivos de la ciudad y de la región cordillerana en los ámbitos nacional e internacional.

Por lo cual, solicito a mis pares que acompañen este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la final del “Campeonato Enduro Cordillerano 2024”, que se llevará a cabo los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2024 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés deportivo y turístico.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Pasamos al punto 2.14 del Orden del Día.

- 2.14 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 199/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.14. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 199/24, presentado por los diputados Otero y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “8° Encuentro de Kitesurf y Windsurf”, a realizarse los días 29 de noviembre a 1° de diciembre de 2024 en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, nuevamente, Presidente.

El “8° Encuentro de Kitesurf y Windsurf”, que tendrá lugar en la ciudad de Esquel, es organizado por la asociación civil Navegando Esquel, que viene trabajando desde hace mucho tiempo por estos deportes, que son deportes acuáticos que involucran el equilibrio, la velocidad y también la adrenalina.

La cordillera chubutense es un lugar óptimo para el desarrollo de estas disciplinas, principalmente por sus espejos de agua y el viento y, además, por sus paisajes únicos e incomparables -lo tengo que decir-.

La actividad contará con la participación de numerosos y diversos competidores que vienen desde distintos puntos del país. Aparte, en esos días, se puede disfrutar de actividades recreativas, gastronómicas y culturales, que se ofrecen en el mismo evento.

De esta manera, vuelvo a decir, fortalecemos a Esquel como la capital provincial del turismo deportivo, que es un orgullo que la hayamos declarado hace unos meses en esta Cámara.

Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo al “8° Encuentro de Kitesurf y Windsurf” organizado por la asociación civil Navegando Esquel, que se desarrollará del 29 de noviembre al 1° de diciembre de 2024 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Pasamos al punto 2.15 del Orden del Día.

- 2.15 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 302/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.15. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 302/24, presentado por la diputada Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la “Expo Turismo 2024”, a realizarse los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2024 en la localidad de Las Plumas.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT



SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Muchas gracias.

Sí, es así como dice la secretaria. El 31 de octubre y 1° de noviembre se va a llevar a cabo este evento en la localidad de Las Plumas.

Todos sabemos que los jóvenes de la ruralidad tienen generalmente una gran dificultad para acceder a las nuevas tecnologías, como así también del aislamiento al que ellos están acostumbrados, pero nosotros debemos acercarnos para que puedan sobrellevarlo.

Lo que también debo rescatar es que tienen una gran fortaleza y avidez por aprender, mucho más cuando se trata justamente de esta materia que hace al turismo.

En el caso de la Escuela n° 7725 de Las Plumas realiza, sumada a otras escuelas -la n° 31 de Cerro Cóndor, la n° 6 de Los Altares y la n° 56 de Dique Ameghino-, este evento que tiene que ver con la "Expo Turismo".

Dicho evento se realiza en esa escuela desde el año 2017 y es por ello que este esfuerzo merece ser reconocido y acompañado con una declaración legislativa.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento educativo denominado "Expo Turismo 2024", a realizarse en la Escuela n° 7725 de la localidad de Las Plumas los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2024, destacando el desarrollo de saberes vinculados a los emprendimientos turísticos por su contribución al desarrollo de regiones y comunidades.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Pasamos al punto 2.16 del Orden del Día.

- 2.16 -

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 121/24
TRANSFORMADO EN PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

SRA. SECRETARIA (Romero): 2.16. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Declaración n° 121/24, presentado por los diputados Toro y Rubia del Bloque Partido Independiente del Chubut, modificado en comisión y transformado en proyecto de resolución, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Cuarta Edición del Torneo Nacional de Newcom No Federado", a realizarse los días 11 a 13 de octubre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Rubia, tiene la palabra.

SR. RUBIA: Gracias, señor Presidente.

Siempre hablamos acá en la Casa de lo importante que es el deporte para todos, no hay edades para hacer deportes. Los días 11, 12 y 13 de octubre se va a llevar a cabo en Puerto Madryn el campeonato nacional de newcom, que va a albergar a cuarenta y cuatro equipos de distintas partes del país. Alrededor de tres mil personas van a estar participando en la ciudad de Puerto Madryn.

La Confederación nació en Puerto Madryn hace doce años y alberga en la ciudad alrededor de quinientos adultos mayores que participan de este juego.

Quiero destacar no solamente lo importante que es el deporte para estas personas, sino también lo importante del evento que se va a desarrollar a partir de mañana -como dije recién, 11, 12 y 13 de octubre-.

Asimismo, resalto la parte turística que les dará a la ciudad de Puerto Madryn y a las ciudades aledañas, porque conversando con los organizadores -como cada equipo va a tener su momento libre- se han hecho gestiones para que estas personas que vienen a Puerto Madryn vayan a hacer el avistaje de ballenas y a Punta Tombo a ver los pingüinos.

Así que les pido a todos mis pares que acompañen esto y la importancia, la relevancia de este juego, que les da a los adultos mayores la posibilidad de que puedan participar.

También quiero destacar que en el 2008 esta actividad se excluyó de los Juegos Evita -lamentablemente, ya no está más- y esos adultos mayores se las tienen que arreglar ahora para hacer estos campeonatos, con mucho esfuerzo para poder seguir participando y tener continuidad haciendo el deporte.

Muchas gracias a todos los diputados.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la celebración de la “Cuarta Edición del Torneo Nacional de Newcom No Federado”, que se realizará en la ciudad de Puerto Madryn los días 11, 12 y 13 de octubre de 2024.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

De esta manera, queda agotado el Orden del Día.
Diputado Hollmann, me pide la palabra.

- 3 -

ASUNTOS ENTRADOS RESERVADOS PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. HOLLMANN: Señor Presidente, avancemos con los proyectos reservados; después, voy a solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muy bien, diputado.

Tenemos dos proyectos reservados por Secretaría; en primer lugar, el Proyecto de Resolución n° 307/24, que es una reserva solicitada por la diputada Karina Otero.

Por Secretaría damos lectura al extracto.

- 3.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 307/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 307/24, presentado por la diputada Otero del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la segunda edición del evento deportivo, carrera “Tu vida vale mucho”, a realizarse el día 25 de octubre de 2024 en la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Presidente, primero, voy a corregir porque en realidad es el 26 de octubre, no el 25, es sábado 26 de octubre.

SR. PRESIDENTE (Menna): No, es correcto, en el texto, en el escrito dice 26.

SRA. OTERO: Está bien.

El sábado 26 de octubre se va a desarrollar en la ciudad de Rawson la segunda edición de esta carrera “Tu vida vale mucho”, la cual tendrá un circuito urbano de 5 y 10 kilómetros y pruebas participativas para las categorías infantiles y cadetes y una caminata saludable para que los que no tienen ganas de correr puedan caminar.

Este evento contará con la participación de emprendedores locales, stands de enfermería, masajistas y diferentes profesionales, que desarrollarán una campaña sobre el cuidado de la salud.

Es importante resaltar que esta carrera la organiza una institución destacada en la comunidad, que -por medio de diferentes dispositivos comunitarios- acompaña, asesora y asiste a personas con problemas de adicciones, de tipos de violencia, de ideación suicida, entre otras problemáticas, que es la Fundación Centro de Alabanza.

La verdad es que en este concepto la carrera “Tu vida vale mucho” es por aquellos que no pudieron hablar y por los que aún están a tiempo de hacerlo. Por eso también convocamos a participar a los diputados.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

En primer lugar, le damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la segunda edición del evento deportivo, carrera “Tu vida vale mucho”, evento impulsado y organizado por la Fundación Centro de Alabanza, que se realizará en la ciudad de Rawson el día 26 de octubre de 2024.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento deportivo mencionado en el artículo anterior sea declarado de interés provincial.



Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas, a mano alzada.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a votación el proyecto de resolución, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

En segundo lugar, está reservado en Secretaría el Proyecto de Declaración n° 122/24, solicitado por la diputada Caminoa.

Por Secretaría se lee el extracto.

- 3.2 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 122/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 122/24, presentado por los diputados Caminoa, Fernández y Ongarato del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Fundación Cruzada Patagónica, por su compromiso y labor realizada en el ámbito de la educación agrotécnica de nivel medio en el oeste de la Patagonia en general y del noroeste de nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Señor Presidente, en estos días la Fundación Cruzada Patagónica cumple cuarenta y cinco años. Durante estos años la fundación ha ido construyendo y adecuando edificios y ha hecho escuelas agrotécnicas, que han utilizado chicos de bajos recursos que no podían acceder al estudio y que vivían en el interior profundo de las distintas provincias patagónicas, no solamente en la provincia del Neuquén, sino también en Río Negro.

La última en constituirse fue la escuela del Valle de Cholila. En el 2006 el gobierno cedió el edificio viejo del hospital de Cholila para que se constituyera allí la escuela y, luego, en el 2008, con treinta alumnos se iniciaron las clases de escuela agrotécnica.

Como muestra de la calidad educativa de esa escuela, tenemos el premio de 2017. Es un premio -voy a leerlo porque no recuerdo el nombre- por un proyecto solidario de energía eólica. Llevaron a distintos campos de la zona de Cushamen molinos eólicos construidos por los propios alumnos. Fue el premio presidencial por escuela solidaria; no solamente lo obtuvo la de escuela de Cholila, sino también la del Neuquén que tuvo un premio, una mención ese año.

Recibe estudiantes de Cushamen, Fofó Cahuel, Gastre, Leleque, Ranquil Huao, El Blanco, El Rincón, Costa del Lepá, Gualjaina, Cajón, Villa Lago Rivadavia, Parque Nacional Los Alerces, Aldea Epulef, Colán Conhué, Costa del Chubut, Vuelta del Río, Mina de Indio, Esquel y Ñorquinco.

Ya han pasado por la escuela casi trescientos cincuenta egresados con una excelente educación, de la que también es para destacar que allí pueden quedarse porque tiene un albergue para estudiantes, donde se les enseña a cultivar sus propios alimentos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la trayectoria de la “Fundación Cruzada Patagónica”, por su compromiso y labor realizada en el ámbito de la educación agrotécnica de nivel medio en el oeste de la Patagonia en general y del noroeste de nuestra provincia en particular, facilitando el acceso a jóvenes de diferentes parajes del Chubut a una tecnicatura gratuita y de calidad.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que sea declarada de interés social, cultural y educativo provincial la trayectoria de la “Fundación Cruzada Patagónica”, por su compromiso y labor realizada en el ámbito de la educación agrotécnica de nivel medio en el oeste de la Patagonia en general y del noroeste del Chubut en particular, facilitando el acceso a jóvenes de diferentes parajes de nuestra provincia a una tecnicatura gratuita y de calidad.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas, a mano alzada.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone el proyecto de declaración a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Gracias, Presidente.
Es para solicitar un cuarto intermedio de treinta minutos.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración la moción del diputado Hollmann.

- Se vota.

Aprobada, cuarto intermedio de treinta minutos.

- Así se hace a las 14:14.

CUARTO INTERMEDIO

- A las 15:26 dice el

- III -

HORA DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Menna): Retomamos el desarrollo de la sesión. Diputada Mariela Williams, tiene la palabra.

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente.
Es para presentar proyectos, el primero de ellos lo va a justificar la diputada Andrea Aguilera y, después, tomo la palabra de nuevo yo para justificar el otro.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 196/24

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

El presente proyecto estaba en comisión, pero no llegó a tener dictamen; por eso es que solicito el tratamiento sobre tablas en función de la relevancia que tiene el evento para la ciudad de Puerto Madryn y para toda la zona; gracias, diputada.

Se va a llevar adelante, los días 7 y 8 de noviembre de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn, el “24° Seminario Internacional sobre Tributación Local - Doctores José Osvaldo Casás y Enrique Guillermo Bulit Goñi”.

Está organizado por la facultad de derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, la facultad de derecho de la Universidad Nacional de Buenos Aires, el Colegio Público de Abogados de la ciudad de Puerto Madryn, la Universidad Nacional del Sur y la Fundación de Estudios e Investigaciones Tributarias.

La verdad, Presidente, destaco la importancia y la relevancia que tienen las jornadas, no sólo por el abordaje de temas fundamentales -que más adelante voy a detallar-, sino también por la calidad de los disertantes que harán uso de la palabra en las mismas. El seminario tiene la capacidad para congregar a expertos y profesionales de primer nivel no sólo de nuestra provincia, de nuestro país, sino también internacionales.

A través de sus ponencias y debates van a abordar problemas actuales que hacen al ámbito fiscal, fundamentalmente; entre ellos las temáticas son: federalismo fiscal en Argentina a treinta años de la reforma constitucional, coparticipación, suficiencia financiera, tributos provinciales y municipales y tributación sostenible.

Entre los expositores tenemos que destacar al doctor Javier Leal Ibarra, a la doctora Caterina Fagiano, a Oscar Berteau, Federico Vinassa, Sabina Wirsky, Gisela Horisch, Rodrigo Ranz y Ricardo Gabilondo.

También sobre tributación sostenible van a hacer uso de la palabra distintos académicos y vamos a contar con las autoridades de los colegios públicos, presidentes del seminario, la contadora Elvira Balbo y el doctor David Chassagnade, junto con el presidente de la Fundación de Estudios e Investigaciones Tributarias, doctor Juan Manuel Álvarez Echagüe.

Como ya lo dije, la importancia radica en la temática a desarrollar. Pero queremos destacar también la vicepresidencia y la organización que va a llevar adelante la doctora Constanza Burgueño, una profesional recibida en nuestra Universidad Nacional de la Patagonia, que en la actualidad se está desempeñando profesionalmente en la ciudad de Buenos Aires y es una de las coorganizadoras de estas jornadas.

Gracias, Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Retoma la palabra la diputada Williams.

SRA. WILLIAMS: Señor Presidente, primero, votamos este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Le vamos a dar lectura por Secretaría.



SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura el "24° Seminario Internacional sobre Tributación Local - Doctores José Osvaldo Casás y Enrique Guillermo Bulit Goñi", organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el Colegio Público de Abogados, la Universidad Nacional del Sur y la Fundación de Estudios e Investigaciones Tributarias, a desarrollarse los días 7 y 8 de noviembre de 2024 en Puerto Madryn, por su significativa relevancia académica y profesional en el ámbito jurídico y fiscal de nuestro país. Todo ello considerando que este evento congrega a expertos y profesionales de primer nivel para abordar problemáticas actuales y futuras en temas como el federalismo fiscal, la coparticipación, la suficiencia financiera, los tributos provinciales y municipales, y la tributación sostenible, promoviendo un análisis riguroso y multidimensional que contribuirá al desarrollo de políticas fiscales más justas y eficientes.

Artículo 2°. Esta Honorable Legislatura vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut declare de interés académico provincial el mencionado seminario al que hace referencia la presente resolución.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, a mano alzada, la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

Se pone a votación, por sistema electrónico, el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Diputada Williams, continúa en el uso de la palabra.

- 2 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 123/24

SRA. WILLIAMS: Es para presentar otra declaración de interés que tiene que ver con el "Festival provincial para la conservación de las aves y su entorno", que se va a realizar los días 18 y 19 de octubre, organizado por la Universidad del Chubut, sede Puerto Madryn, la Municipalidad de Puerto Madryn, la Secretaría de Ambiente y Control de Desarrollo Sustentable, el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas y la Subsecretaría de Cultura de la Provincia.

Mediante la realización de este evento se espera promover actividades que tengan que ver con la sensibilización de la importancia de la protección de las aves. Esto conlleva beneficios ambientales, culturales y económicos en toda la región.

Como dije, se realizará los días 18 y 19 de octubre en la Universidad del Chubut, sede Puerto Madryn.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el "Festival provincial para la conservación de las aves y su entorno", a desarrollarse los días 18 y 19 de octubre de 2024 en la Universidad del Chubut, sede Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a votación, por sistema electrónico, el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de declaración.



Diputada, continúa en el uso de la palabra.

- 3 -

REUNIÓN DE COMISIÓN SOBRE HIDRÓGENO

SRA. WILLIAMS: Es para comentar que el día martes junto con otros diputados de la Casa estuve presente en una reunión de comisión de la Cámara de Diputados de la Nación, donde se comenzó el tratamiento del marco normativo para la industria del hidrógeno.

Esto es muy beneficioso para la provincia entendiendo las fuentes laborales que puede traer, dado que tenemos el mejor rinde de vientos de todo el mundo, tenemos la extensión de campos necesarios y está la voluntad política de poder avanzar en esto.

Me parece importante que se haya logrado a pesar de que el Gobierno Nacional considera que no es necesario y que con el régimen de incentivo para grandes inversiones alcanzaría para esta industria. Entendemos que es necesario el marco regulatorio específico de la actividad.

Se ha presentado un nuevo proyecto; lo ha presentado la diputada Ana Clara Romero junto con otros diputados; es una nueva versión de aquél que presentó usted, señor Presidente, en su momento y del que luego presentó la diputada Verasay.

Así que entiendo que finalmente se haya puesto en tratamiento es una buena noticia para la provincia y tenemos que intentar estar todos alineados para poder lograr estas inversiones.

Vamos a presentar un proyecto de resolución con los diputados que estuvimos presentes para el pronto tratamiento, para que continúe el tratamiento en la Comisión de Energía y Combustibles de la Cámara de Diputados de la Nación.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿El proyecto lo tiene usted?, diputada.

SRA. WILLIAMS: No, lo va a presentar la diputada...

SR. PRESIDENTE (Menna): Entendí que estaba presentando un proyecto ahora.

SRA. WILLIAMS: Lo vamos a presentar, pero no lo presento yo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Okey, gracias.
Diputada Abril, tiene la palabra.

- 4 -

RATIFICACIÓN DEL VETO PRESIDENCIAL A LA LEY DE FINANCIAMIENTO UNIVERSITARIO

SRA. ABRIL: Gracias, señor Presidente.

Celebro lo dicho por mi compañera respecto al hidrógeno. Lo que no hay para celebrar hoy es lo que pasó ayer en la Cámara de Diputados en donde con 85 vergonzosos votos ratificaron el veto del Presidente Javier Milei a la ley de financiamiento universitario.

Lamento lo que ocurrió ayer en la Cámara de Diputados porque muchos de los que votaron para sostener este veto son quienes en sus campañas electorales permanentes defienden y levantan la bandera de la educación pública, de la educación gratuita, del acceso a la educación.

Sin embargo, le dieron la mano para sostener este veto a un presidente que se sigue enorgulleciendo de sostener indicadores que no les están mejorando la calidad de vida a los argentinos, que simplemente están jugando con los mercados y las calificadoras de riesgo.

De hecho, ésa fue la justificación del hoy diputado por el PRO, Alejandro Finocchiaro, que fue ministro de Educación y que en el 2020 reclamaba presupuesto universitario siendo él docente de universidades públicas, autor de ley de esencialidad de la educación, que de esencialidad no tiene nada porque lo único que garantiza es mantener abiertas las escuelas, pero lo que no garantiza es la continuidad pedagógica de los alumnos por encima de otros derechos.

Entonces, ayer, este diputado -mientras celebraba y justificaba su acompañamiento- decía que les estaban dando una señal a los mercados, que les estaban dando una señal a las calificadoras de riesgo y a las inversiones extranjeras. ¿Qué tendrá que ver eso con el sostenimiento y la defensa de la educación pública?

Ayer el Congreso con esos 85 votos -que espero que no sean calificados como héroes como los 87 que acompañaron el veto por las jubilaciones-, esos 85 diputados que celebraban y que espero que no sean calificados como héroes les dieron la espalda a los millones de argentinos que una semana antes habían estado marchando y pidiendo por la defensa y el sostenimiento de esta ley de financiamiento universitario.

De hecho, hay que decirlo, hablan de poner en riesgo el presupuesto, de poner en riesgo el superávit fiscal, cuando estamos hablando de que este Gobierno en estos nueve meses de gestión -porque ya no es un mes, dos meses y la herencia recibida- redujo el gasto universitario en un 30,2%, dato que se desprende de la oficina de presupuesto del Congreso.

Además, porque tanto preguntaban de dónde íbamos a sacar la plata, cómo íbamos a hacer para financiar las universidades, el mismo diputado Pichetto ayer lo dijo, esto implica el 0,14%, dato que también se desprende de esa oficina del Congreso.

Simplemente, no quería dejar de manifestarlo porque en una de las sesiones anteriores esta Cámara ha acompañado por unanimidad la declaración que hemos hecho, acompañando la defensa de las universidades y pidiendo justamente que este veto no sea acompañado. Lamentablemente, más allá de la unanimidad de esta Cámara para acompañar esa declaración, no fue así ayer la unanimidad de los votos chubutenses.

El presidente del "no hay plata" -que convenció a un electorado diciendo que iba a ir en contra de la casta- sigue demostrando que la casta siguen siendo los jubilados, los estudiantes, los docentes. Quien era especialista en crecimiento económico -con o sin plata- hoy está demostrando que el sin plata, evidentemente, es desfinanciando la universidad pública, la salud pública, entre otras cuestiones.



Simplemente era eso, no quería dejar de mencionarlo antes de presentar dos cuestiones que tienen que ver.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

- 5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 312/24

Una es una presentación que voy a hacer, que tiene que ver con un proyecto de resolución para manifestar la preocupación respecto de las declaraciones que hizo el ministro de Economía, Luis Caputo, que la semana pasada en un medio periodístico anunció el cierre del ENOHSA (Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento).

Este ente nacional tiene por finalidad un objeto claro; el ENOHSA estudia y evalúa, pero además financia y acompaña sobre todo a los Gobiernos Provinciales y Municipales en el desarrollo de obras que tienen que ver con el abastecimiento de agua potable y saneamiento -cloacas-.

Sin embargo, Caputo dijo que esto era un antro de corrupción y que estaban evaluando cerrarlo y que podía reemplazarse por la Subsecretaría de Recursos Hídricos, desconociendo además que las funciones y misiones son completamente distintas. Entiendo que lo que manifiesta es que va a hacer un cambio de funciones de cada uno de los organismos.

Presenté ahí un proyecto de resolución manifestando la preocupación respecto de estas declaraciones, teniendo en cuenta también las obras fundamentales de nuestra provincia.

Hoy leí algunas declaraciones periodísticas no sólo del Gobernador, sino del intendente de Rada Tilly porque tiene obras comprometidas. Ayer el intendente de Puerto Madryn también se refirió al tema por las obras que están comprometidas en el territorio provincial, entendiendo que se ha comprometido la continuidad.

Una de las obras más importantes, que de hecho el pasado 3 de septiembre -creo que fue- se anunció en Esquel, es sobre la reactivación de una obra que ya se había iniciado, que tiene que ver con la toma del arroyo Buitreras y la construcción de un nuevo acueducto para el abastecimiento de agua potable en Esquel.

Es una de las obras que está en ejecución. Entiendo que es muy importante para la localidad de Esquel, pero también tenemos su planta potabilizadora, tenemos obras que están vinculadas con sistemas cloacales en el interior como pueden ser las de El Maitén, emisarios marinos en Comodoro Rivadavia, la obra de la laguna. Ahí no sé porque hay algunas cuestiones de financiamiento internacional, pero son todas obras importantes para el desarrollo de cada una de las localidades de nuestra provincia.

Además, sabemos bien que el tema de agua potable y saneamiento está muy relacionado con el tema de salud pública y de prevención de enfermedades que están vinculadas a no tener agua potable.

Lamentablemente, estamos viviendo un momento donde hoy leía -se relaciona- sobre la vuelta del sarampión si no se toman medidas; en el norte sabemos lo que significa la falta de agua potable para el tema del cólera y ciertas enfermedades que parecía que estábamos erradicando y que vuelven a ser tema de agenda.

No me quiero ir por las ramas, pero la declaración del proyecto de resolución tiene que ver con eso, con manifestar la preocupación respecto de las declaraciones del ministro y, por lo menos, que clarifiquen si se va a cerrar o no.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Es moción de tratamiento sobre tablas?, diputada.

SRA. ABRIL: Ése sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura... ¿Es por este tema? Diputado Juncos, tiene la palabra.

SR. JUNCOS: Gracias, Presidente.

En primer lugar, por supuesto, quiero manifestar nuestro acompañamiento al repudio de esta mención inicial de cierre del ENOHSA, el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento. Es un órgano absolutamente técnico con profesionales de muchos años trabajando por el desarrollo y el crecimiento de las ciudades.

Cuando yo estuve como intendente, pisaba Capital Federal, prendía el GPS y me mandaba directamente al ENOHSA. Muchísimas veces estuve en ese lugar, muchísimas horas de trabajo, muchísimas gestiones, muchísimos profesionales con los que nos hemos juntado y nos han dado una mano grandísima -como mencionaba la diputada- para poder financiar esas obras que siempre quedan como fuera de escala de las posibilidades de desarrollo de las ciudades.

Rada Tilly gestionó, con éxitos y fracasos. Fue un largo proceso de ida y vuelta para gestionar la obra de la planta de tratamiento de efluentes cloacales y tuvimos un intercambio técnico de los mejores que hemos tenido con organismos públicos nacionales. Caímos con un proyecto que fue absolutamente mejorado por ese equipo que ni siquiera conocía Rada Tilly, que ni siquiera sabía la realidad de nuestra ciudad, pero adoptaron ese proyecto como suyo.

La verdad que me duele que se trate a ese lugar como antro de corrupción. Hay trabajadores, hay personas de bien; como en todo lugar puede haber alguna persona que haya aprovechado para hacer cosas que no corresponden, pero no hay que generalizar y no hay que cerrar porque les parece que encontraron alguna cosa que no estaba bien dentro de ese ámbito.

Por eso acompañamos esto y nos solidarizamos con los trabajadores del ENOHSA. Hemos establecido muchísima relación con técnicos de ahí -con Ángeles, con Cristian-, con personas que han crecido dentro de ese ámbito, que se han formado y que han hecho mucho trabajo dentro de nuestro país.

Si se toma esa mala decisión de cerrarlo y de que sea absorbido por la Subsecretaría de Recursos Hídricos, esperemos que piensen también en esas personas que trabajan en ese lugar y que le han dado mucho al mejoramiento de la infraestructura de nuestro país.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.



Las decisiones políticas tienen consecuencias; mucho discutimos a principio de año sobre los efectos de la ley Bases; parecía que era una entelequia, que no tenía nada que ver; nosotros le pedíamos al Gobierno Provincial, fundamentalmente al Gobernador que instruyera a los diputados que responden a su espacio para que no se acompañara la ley Bases.

Hoy vamos a discutir un montón de proyectos de declaraciones, de resoluciones donde exhortamos, donde repudiamos, donde rechazamos; ¿pero saben qué?, todo eso es consecuencia de la ley Bases.

En aquel momento había que pararse de manos y no darle al Gobierno Nacional las herramientas para que haga esto, sobre todo una persona que ha demostrado que no tiene ningún prurito para llevarse puesto lo poco que queda en pie del país. No le importa la institucionalidad, no le importan los argentinos, menos le importan los del interior -que parecen una subcategoría-.

Lamentablemente, aquello que decíamos en aquel momento hoy nos da la razón. La consecuencia de esto que está pasando, de todo esto que vamos a hablar hoy, de los rechazos y los repudios al desmantelamiento del CIEFAP, del ENOHTSA, etcétera, es todo consecuencia de esa ley.

Para algunos era inocua y terminó afectando a muchísimos chubutenses por el impuesto a las ganancias y a un montón de instituciones, lo que repercute en la vida diaria de los argentinos, de los patagónicos y de los chubutenses en particular.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputado Juncos, tiene la palabra; perdón, diputado Ongarato.

SR. ONGARATO: Gracias, Presidente.

Simplemente es para agregar a lo que venía diciendo el diputado Juncos. Desde la Municipalidad de Esquel, estando al frente me tocó gestionar obras fundamentales que se venían tramitando desde hace años en el ENOHTSA, que tienen que ver con la provisión de agua de la ciudad, con el tratamiento de efluentes cloacales.

Se hicieron los trabajos, trabajando en conjunto con la cooperativa, con un montón de profesionales técnicos que vinieron a ver, a elaborar los proyectos. Estamos ya en la obra de captación de agua y el acueducto para conectarlo a la red de Esquel. Se hizo la licitación aquí en Rawson.

La obra ya tenía principio de inicio y ahora hay una gran incertidumbre sobre qué va a pasar con esa obra, habida cuenta de que la toma de agua actual está ya sobrepasada en su capacidad porque fue calculada para una población mucho más chica. A esta altura ya tendríamos que haber tenido la nueva toma de agua, se estaba concretando la obra, pero vienen estas incertidumbres.

Esto también tiene que ver con que si en el ENOHTSA detectaron corrupción. Creo que debe actuarse sobre el hecho de corrupción, corregir lo que haya que corregir, pero no dejar a tantas localidades en la incertidumbre de cómo van a continuar con el financiamiento de estas obras tan necesarias.

Estas obras son imposibles de realizar con financiamiento municipal por los costos y la envergadura técnica que tienen, las municipalidades no están en condiciones de realizar obras de esta envergadura.

Así que por estas razones, como dijo el diputado Juncos, es que vamos a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar la más profunda preocupación y rechazo de esta Honorable Legislatura a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de disponer el cierre del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHTSA), por tratarse de un organismo clave para la ejecución de obras públicas en todo el país y por afectar severamente la proyección de desarrollo para Chubut.

Artículo 2°. Solicitar al Presidente de la Nación, Javier Milei, que revea el cierre del ENOHTSA, se abstenga de efectivizar su disolución y garantice la continuidad de los procesos administrativos de inversiones para Chubut y de las ejecuciones de obras en marcha.

Artículo 3°. Encomendar a los representantes de esta Honorable Legislatura del Chubut ante el Parlamento Patagónico impulsar un proyecto similar al presente a fines de que se exprese en igual sentido a lo declarado en los artículos precedentes.

Artículo 4°. Requerir a los representantes legislativos por la Provincia del Chubut ante el Congreso de la Nación lograr expresiones de esos órganos en el mismo sentido que la presente, por ser una decisión que perjudica fuertemente a la provincia, a la región patagónica y al país en su conjunto.

Artículo 5°. Remítase, mediante nota de estilo, copia certificada de la presente declaración, con sus respectivos fundamentos, a la Presidencia de la Nación y a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación.

Artículo 6°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.



Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Tiene la palabra la diputada Norma Arbilla... Perdón, continúa en el uso de la palabra la diputada Abril.

- 6 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 230/24

SR. ABRIL: Gracias. Simplemente es para darle ingreso a un proyecto de ley que tienen ya por Secretaría, pero acá lo alcanzo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Tiene que ver con la incorporación de la obligatoriedad de la educación inicial a partir de los tres años. Es una modificación que estoy proponiendo a la Ley VIII n° 91, que es la ley de educación, que contempla como nivel inicial desde los cuarenta y cinco días de vida hasta los cinco años, siendo obligatoria para los cuatro y cinco años. Lo que estoy proponiendo es la incorporación de la obligatoriedad a partir de los tres años.

Esto está vinculado, en primer lugar, con lo que implica el inicio de la educación formal en la temprana edad y en el desarrollo que esto provoca en el futuro de las trayectorias escolares de los individuos.

Lo que estoy haciendo es simplemente darle ingreso para que pueda ser debatido en la comisión y para que podamos invitar a los funcionarios del Ministerio de Educación a conversar sobre el tema.

Ya hay varios estudios, varias investigaciones -no sólo a nivel nacional sino también internacional, respecto de lo que implica la formalidad educativa en los niños; además también, por una cuestión hasta de organización familiar, lo que implica obligatoriamente poder suministrar desde el Estado la educación a partir de los tres años.

Chubut cuenta con centros de primera infancia, con algunos jardines maternos que son de nivel provincial, pero la educación todavía no está catalogada, establecida como obligatoria en ese tramo.

A diferencia de los otros niveles de educación -del primario, del secundario y del superior, que están especificados en nuestra ley-, el nivel inicial es el único que no se puede hacer en ningún otro momento de la vida, sólo se puede hacer cuando se tiene la edad preescolar, no es que si uno no hizo preescolar lo puede hacer de adulto.

Las pruebas Aprender y lo que reflejan demuestran que los chicos que han tenido educación preescolar temprana tienen más desarrollo y mejores resultados en las pruebas de lengua y matemática en los niveles avanzados.

Con lo cual, me parece que es un tema que en Chubut deberíamos discutir. Espero que en la comisión -entendiendo que va a ser cabecera Legislación General, Cultura y Educación- podamos tratar este tema. Hay varios temas interesantes en esta comisión; está también el de uso de celular del diputado Pais -que está ingresado-; hay muchas declaraciones que son de interés y muy interesantes para todos los chubutenses.

Pero también hay proyectos de leyes que van a garantizar y a mejorar la calidad educativa. Me parece que es momento de que podamos discutir con los funcionarios del Ejecutivo para que ésta también pueda ser una ley viable y aplicable en nuestra provincia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada. ¿Uso de celular en escuelas? ¿O en sesión? ¿Uso de celular en colegios?

SRA. ABRIL: Yo no tengo el celular, no sé.

- Expresiones en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Muchas gracias. Ponemos una cajita afuera en cualquier momento.

- 7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 313/24

Primero, quiero ingresar un pedido de informes.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Éste es un pedido de informes a la Secretaría de Bosques, como autoridad de aplicación en los procedimientos administrativos cuando hay que registrar mensuras. Entonces, ahí donde existe bosque nativo hay subdivisión de parcelas en muchos casos. Se inicia un trámite en la Dirección de Catastro y pasa a la Secretaría de Bosques para su visado, para saber en qué categoría está, si tiene bosque nativo o no.

Hoy no tenemos un marco legal que le permita a la Secretaría de Bosques o a los funcionarios a cargo poder hacer el visado correspondiente de estos expedientes. Entonces, desde hace algunos años eso ha quedado en el limbo, en una situación que no tiene continuidad el expediente administrativo que después pueda darle la posibilidad del registro como propiedad inmueble.

Por este motivo presento este pedido de informes, para el que solicito su lectura por Secretaría y tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):



LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo establecido de (5) cinco días corridos a partir de la notificación de la presente, para que informe a este Poder Legislativo:

1) La cantidad y tipo de trámites de visado de planos de tierras con bosques pendientes de resolver en virtud de la Ley XVII n° 143, la cual declara de nulidad absoluta y carente de validez el Decreto n° 712/04 y su Decreto modificatorio n° 74/05 (ambos del Poder Ejecutivo Provincial), como también la intervención del Superior Tribunal de Justicia a través del Expediente n° 25305/20.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada, ahí si usted lo autoriza, hay un “para que” de más...

SRA. ARBILLA: Sí, lo acabamos de ver.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Autoriza eliminarlo?

SRA. ARBILLA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): Después de la coma, “informe”, directamente.

Se pone a votación el pedido de informes.

- Se vota.

Registra ocho votos positivos, queda aprobado.

Diputada, ¿continúa en el uso de la palabra?

SRA. ARBILLA: Sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): Adelante, diputada.

- 8 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 124/24

SRA. ARBILLA: Vamos a hacer ingresar también -con la idea de pedir el tratamiento sobre tablas- un proyecto de declaración que terminamos sintetizando nuestro Bloque con el diputado Vasconcelos, que es a raíz del Decreto nacional n° 888/24, donde se eliminan algunos fondos fiduciarios, como el que tiene que ver con los bosques nativos - con la gestión integral del riesgo y protección civil-, el fondo de emergencias y el fondo fiduciario que tiene que ver con las becas Progresar.

El fondo fiduciario para la protección ambiental de bosques nativos data del año 2018 y fue creado por Ley n° 27431. Básicamente, lo que hace este fondo nacional es cuidar los bosques nativos.

En realidad, es un fondo que a las provincias patagónicas le ha permitido tener un resguardo muy importante - por ejemplo- en la restauración de aquellas zonas que se han quemado y en el manejo y la mejora del bosque para tener todos los servicios ambientales que corresponden.

Este fondo les ha permitido a las provincias patagónicas y a la nuestra en particular poder tener cuidado del bosque nativo y tanto en el ámbito público como privado tener el financiamiento para hacer el manejo adecuado.

Este fondo fiduciario ha sido disuelto a partir de este decreto y lo que le estamos pidiendo al Presidente de la Nación es que revea esta situación.

También pasa lo mismo con el fondo ambiental, que tiene que ver con el financiamiento en situaciones de catástrofe. Nosotros nos quedamos ahora absolutamente desprotegidos para poder tener inversión en el momento que ocurre. Por ejemplo, en los incendios particularmente necesitábamos de este fondo de emergencia.

Yo no sé si ustedes lo recuerdan, no hace mucho pasó un tornado por Bahía Blanca y prácticamente destruyó parte de la ciudad. Si bien el fondo tenía recursos suficientes, el Estado Nacional les dijo: arréglenselas como puedan; ustedes, entre los vecinos, pueden volver a recuperar la ciudad.

Esta orfandad que sufrió la ciudad de Bahía Blanca es la que vamos a tener ante situaciones de catástrofe que nosotros los patagónicos sufrimos habitualmente.

Es decir, por ejemplo, cuando tenemos nevadas que no son habituales; nos pasó este invierno, todos sabemos qué pasó con la mortandad de ovejas que hubo básicamente en la zona costera. Nos pasa también cuando tenemos emergencias importantes a causa de los incendios. Entonces, hoy con la derogación de este fondo fiduciario lo que tenemos es mayor desprotección.

Respecto del fondo de becas Progresar -más allá de que hayan anunciado que van a continuar porque tienen otro financiamiento-, nosotros en Chubut tenemos 6.600 jóvenes y estudiantes que hoy la perciben.

Eso les permite terminar sus estudios secundarios, tener acceso a estudios terciarios o universitarios, estar dentro del sistema educativo. Pero el refuerzo que podían llegar a tener a través del fondo específico para la cobertura del Progresar también deja de existir.

La intención es que esta Legislatura se pronuncie y que de alguna manera llame a la reflexión ante la eliminación y la pulverización del Estado que se está haciendo desde diferentes ámbitos, desde el educativo, desde la salud. Sepamos los chubutenses y los patagónicos que hoy estamos más desprovistos que nunca.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.



SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada. Le pregunto, ¿es moción de tratamiento sobre tablas?

SRA. ARBILLA: Sí, es moción de tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se le va a dar lectura. Previo a ello me pide la palabra el diputado Hollmann.

SR. HOLLMANN: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, queremos tratar de entender estas decisiones que realmente generan incertidumbre para la provincia. Hay cuestiones que son decisiones políticas -como hacía referencia uno de los diputados que me antecedieron en la palabra- y que, lamentablemente, sin dudas afectan a nuestra provincia.

Más de una vez hemos tratado temas que tienen que ver justamente con decisiones, por parte del Estado Nacional, que terminan afectando a nuestra provincia. Éste es otro caso más y que es claro sobre la afectación, las decisiones que se toman y, sobre todo, los recursos que le corresponden a nuestra provincia.

Muchas veces yo hago hincapié en que, más allá de los posicionamientos políticos partidarios, nuestro espacio siempre va a defender los recursos de los chubutenses. En esta ocasión nosotros vamos a acompañar este proyecto de declaración presentado por la diputada Arbilla.

Como representantes de la cordillera, hay cuestiones que tienen que ver con estos fondos y justamente con los recursos con los que no va a contar hoy la Provincia para poder llevar adelante el manejo de los bosques nativos.

Además de acompañar este proyecto de declaración en el día de hoy, es un reclamo que también lo vamos a llevar a nivel nacional a través de nuestro representante en el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), porque tenemos un representante y la posibilidad de manifestarnos en este sentido.

Por eso quiero adelantar el voto de nuestro Bloque acompañando este proyecto de declaración. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declárase la profunda preocupación y el más enérgico repudio de esta Honorable Legislatura ante la decisión del Poder Ejecutivo de disolver mediante el Decreto n° 888/2024 el Fondo Nacional de Emergencias, el Fondo Fiduciario Progresar y el Fondo de Protección Ambiental de los Bosques Nativos y la decisión del Gobierno Nacional de mantener políticas de austeridad y recortes.

Artículo 2°. Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina y al Poder Ejecutivo Nacional e ínstese a retrotraer dicha medida y a efectivizar la asignación de recursos a las áreas correspondientes.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a votación, por sistema electrónico, el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

Diputada, ¿usted concluyó su intervención?

- Asentimiento de la diputada Arbilla.

Gracias.

Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

La diputada Abril hizo mención respecto de lo que pasó ayer en la Cámara de Diputados de la Nación, en la votación en la que se pretendió revertir el veto del Presidente de la Nación, Javier Milei, para tratar el presupuesto universitario.

Yo voy a extenderme un poquito más; en realidad, entiendo que es un tema que merece ser tratado con un poco más de detenimiento; que merece, además, una expresión un poco más contundente de esta Casa, sobre todo porque lo venimos haciendo, sobre todo porque escuché recién al diputado Hollmann decir que siempre va a votar en defensa de los intereses provinciales.

Asimismo, sobre todo, porque cuando hablamos de presupuesto universitario hablamos de federalismo. Nosotros venimos hablando de federalismo en esta Casa. El Gobernador de nuestra provincia también viene hablando de federalismo.

Además, porque es esa bandera que nos gusta a todos, que compartimos todos, esa bandera que levantamos todos hasta que alguna extraña alquimia logra que legisladores nacionales de nuestra provincia acompañen al



Presidente de la Nación Javier Milei en contra -no a favor- de los intereses de los chubutenses y los patagónicos -solamente para hablar alrededor de algún aspecto territorial, pero en realidad sabemos que el problema es nacional-.

Actualmente la inversión en educación universitaria comprende los niveles más bajos de nuestra historia, 0,22% del producto bruto interno. Si no lo miramos en perspectiva, es un número por el que no se entendería mucho si estamos hablando de una cifra importante o no.

A nosotros nos gusta hacernos cargo de nuestra historia y criticar fuertemente la década del '90. De hecho, lo hemos dicho en reiteradas oportunidades, para nosotros ha sido una década infame para los intereses nacionales. Ahora, en esa década el porcentaje que estaba destinado a educación universitaria era el 0,56% del producto bruto interno.

El expresidente de la Nación, Mauricio Macri, es alguien que además tenía un fuerte posicionamiento en contra de la cantidad de universidades públicas distribuidas en todo el país. De hecho, fue bastante contundente cuando preguntó de manera retórica, pero con un fuerte posicionamiento ideológico: ¿qué es esto de tener universidades por todos lados? Así y todo, comenzó su gestión con un 0,79% y la cerró con un 0,69% del producto bruto interno.

Los datos indican que del 2003 al 2015 el porcentaje de inversión en educación universitaria era del 1,3% del producto bruto interno. Nosotros podemos hablar de educación universitaria. Además, más allá de las decisiones que se han tomado a nivel nacional, yo creo los legisladores de esta Casa, todos los legisladores de esta Casa pueden hablar de inversión en educación universitaria.

También tenemos que poder decir los niveles de vergüenza que nos genera tener legisladores nacionales que se ausentaron o directamente acompañaron para respaldar a Javier Milei.

Lo peor de todo es que muchos de nosotros -porque vivimos en un país todavía en desarrollo- tenemos amigos, conocidos, somos parte de la primera generación universitaria y sabemos lo que significa ingresar a una universidad, poder estudiar. Pero también sabemos lo que significa la demagogia berreta de hacer campaña hablando de la educación y después hacer lo que hicieron ayer.

Lo cierto es que el único significante que defienden es el del equilibrio fiscal. No tienen absolutamente ninguna idea de qué es ni de cuánto es el equilibrio fiscal. No tienen mucha idea tampoco de para qué le va a servir el equilibrio fiscal al futuro de nuestro país.

Lo único que está claro que saben hacer es defender la gestión de Javier Milei. Además, no es la primera vez porque -en aras de la bandera de defensa del equilibrio fiscal- votaron en contra de la reforma previsional, votan o defienden medidas en contra de la salud. Javier Milei defiende y sostiene medidas cerrando organismos como el ENOHSa en aras del equilibrio fiscal.

En algún momento, yo me pregunto lo siguiente: ¿tantos valores perdimos?, ¿tantos valores perdió el sistema político? para ponerse en contra de un reclamo que es genuino por parte de todas las universidades públicas a lo largo y lo ancho de nuestro país.

Además, reclaman inversión en educación universitaria porque no llegan a cubrir los costos de funcionamiento y porque el salario del docente universitario -en un comparativo de noviembre de 2023 a septiembre de 2024- se redujo en un 75%, 75% menos de salario real.

Yo tengo ganas de que alguna vez seamos lo suficientemente coherentes como para poder defender banderas que significan mucho al sentimiento nacional, como es la educación pública, como es la educación universitaria, pero quiero que eso tenga una traducción. Inevitablemente, el Gobierno Provincial algún acuerdo tiene con el Presidente de la Nación, lo tenemos que pensar inevitablemente.

Los legisladores que son los que están poniendo la cara acá, diciéndonos en el tratamiento de otros proyectos recientes que siempre van a defender los intereses de la provincia, inevitablemente tienen que hacer un mea culpa por lo que está pasando hacia adentro de su partido.

Inevitablemente, le van a tener que pedir disculpas a los miles de docentes y estudiantes que hoy están en asambleas preocupados porque no solamente están enojados por lo que pasó ayer; sienten un profundo desconcierto, no saben si van a poder llegar a fin de año, no saben tampoco cómo va a empezar el año que viene.

Además, ustedes saben -estoy hablando en esta Casa y sobre todo para los legisladores que sé que valorizan fuertemente la educación pública- que nosotros hemos acompañado proyectos del Ejecutivo Provincial cuando estábamos convencidos de que servían a los intereses provinciales. Pero nos cansa -lo tengo que decir de esta manera- la contradicción permanente que tienen en la relación con el Presidente de la Nación y con los chubutenses. ¡Es hartante!

Yo lo voy a seguir diciendo hasta el día que esto se revierta: si el Gobierno Provincial quiere llevar adelante una agenda educativa seria y con coherencia, va a tener que enfrentar a un Gobierno Nacional que está muy en contra de los estudiantes, de los docentes, de la comunidad educativa. No pueden decir que están a favor de la educación pública provincial mientras el Gobierno Nacional nos está cerrando o pretende cerrar las universidades y ustedes prestan manos o firman acuerdos para que eso se lleve adelante.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, también quiero referirme a la bochornosa sesión del Congreso de ayer, que dio la espalda a los reclamos multitudinarios de millones de personas movilizadas en abril y también la semana pasada; que dio la espalda a la necesidad imperiosa del financiamiento universitario, que debe ser muy superior al actual, que debe garantizar absolutamente a lo largo y ancho del país el acceso masivo a la universidades, garantizar los salarios, el presupuesto en todos los sentidos, la investigación.

También quiero reivindicar absolutamente todos los procesos de movilización y de lucha que hubo ayer y que vienen ocurriendo en los últimos días, decenas y decenas de facultades tomadas, asambleas en todas las sedes de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, asambleas estudiantiles, de docentes, de no docentes. Estamos -me incluyo por ser parte de la comunidad educativa de la Universidad de la Patagonia- planteando un plan de lucha porque de ninguna manera consideramos que la batalla se acaba acá.

Repudiamos absolutamente el veto y la ratificación del veto por el Congreso, pero a su vez apoyamos fuertemente todos los procesos de movilización, porque no pensamos quedarnos de brazos cruzados mientras este Gobierno está intentando destruir la educación en todos sus niveles.



La votación de ayer fue bochornosa no solamente porque el conjunto del PRO y, por supuesto, los libertarios - en eso se refieren Treffinger, Romero, Ávila- avalaron el veto por voto a favor o por ausentarse, sino porque además hubo colaboración del conjunto de los partidos del régimen -sectores del radicalismo, sectores del Partido Justicialista-.

Exceptuamos, por supuesto, al Frente de Izquierda, que votó de forma unánime y que viene movilizando y apoyando estas movilizaciones, que son naturalmente el camino para poder torcerle el brazo al Gobierno en su plan de guerra contra la educación, contra la salud, contra los trabajadores.

En ese sentido, quiero tomar el ejemplo de las y los trabajadores del hospital nacional Bonaparte, que se plantaron con una lucha tenaz contra el anuncio del cierre. Ése es el camino y no porque nos encante la situación que está sucediendo. Es el camino porque es el único que hay.

Nos arrastran el Gobierno Nacional y todos sus aliados, todos sus cómplices, desde los gobiernos provinciales hasta los diputados y senadores que les votan las leyes que habilitan todo este avance. ¡El lugar que tenemos que ocupar quienes queremos defender la educación y la salud es la calle!

Por eso es el rechazo una y otra vez a la represión contra los jubilados, a la represión contra los estudiantes. Es la reivindicación absoluta a todas esas luchas, que son la forma que el pueblo está encontrando para hacer frente al avance.

Evidentemente, no le vamos a pedir al pueblo que confíe en los diputados y en los senadores, lo demostraron perfectamente; además, con la enorme contradicción de que la misma fuerza política -que acá votó en contra del veto- en el Congreso Nacional lo avaló. Entonces, ¿qué tipo de confianza esperan que tenga la población sobre los Parlamentarios?, ante semejante traición a la población y a los intereses de los chubutenses y de todos los habitantes del país.

En ese mismo sentido es la reivindicación de la lucha de los trabajadores del ENOHS; por supuesto, rechazamos su cierre y por eso acompañamos el proyecto. Pero, a su vez, apoyamos todas las acciones de lucha que lleven adelante como hicieron los del Bonaparte, que -por ahora, de forma transitoria- lograron revertir el cierre. Por supuesto, siguen absolutamente en estado de alerta por los miserables contratos de tres meses con los cuales vienen avanzando en la precarización laboral de los trabajadores como herramienta para poder avanzar en el cierre.

Como decía, el Gobierno Nacional está en un plan de guerra contra la educación, contra la salud. También acá acabamos de votar un proyecto que presentamos sobre el ataque finalmente a un fondo de financiamiento a la ley de bosques, que fue una conquista después de muchísimo tiempo de lucha del movimiento socioambiental.

Al atacar una fuente de financiamiento, por supuesto se está atacando la ley de bosques en conjunto, que - cabe aclarar- viene siendo desfinanciada incluso con denuncias de una sobreejecución del 10% de esos fondos.

Este Gobierno avanza y tiene el camino allanado en muchos sentidos para avanzar en los ataques brutales y dejarnos sin recursos en medio de la situación en donde hay quemadas masivas en Córdoba, donde se vienen los peores escenarios de peligro de incendios en la provincia. Cabe aclarar que los trabajadores provinciales de manejo del fuego siguen reclamando, pero sin respuestas.

Entonces, es una combinación de factores que deja a los trabajadores en una situación de extrema vulnerabilidad y a los bosques, al ambiente en una situación de absoluta fragilidad.

- 9 -

MATÍAS SANTANA Y PUEBLO MAPUCHE

A su vez, quiero hacer llegar mi saludo fraterno a Matías Santana, que después de muchos meses logró - lograron, logró la lucha- un paso que es la prisión domiciliaria, adonde ahora, por suerte, puede volver, ante una situación de aislamiento en la cárcel.

Es en un contexto de brutal ataque de todos los gobiernos, del Estado, hacia los pueblos originarios, hacia el pueblo mapuche, hacia los pueblos indígenas en general de todo el país. Es un ataque represivo, es un ataque desde la Justicia con condenas completamente injustas.

Es en un marco donde se les dan absolutamente todos los beneficios a los grandes grupos capitalistas -a los que efectivamente usurpan todo el territorio- y se persigue a los que defienden el territorio y el ambiente. Así que mi saludo por supuesto y la exigencia de la absolución para todos quienes están perseguidos por luchar.

- 10 -

DENUNCIA SOBRE ACCIDENTE ESCOLAR

También quiero hacer mención de algo muy grave que sucedió ayer -como se denuncia desde la comunidad educativa, también desde ATECH y como circula en algunos medios de comunicación-, la caída de un pedazo de cielorraso sobre la cabeza de una docente de la Escuela de Biología Marina.

En ese momento, o sea el día de ayer, la docente estaba desarrollando su función -por problemas de infraestructura- en la 652; la caída del pedazo de cielorraso fue en el salón de usos múltiples de la 652, provocándole heridas. Ahora, hay suspensión de clases, pero es una escuela donde ya se habían denunciado problemas de infraestructura.

¿Qué estamos esperando? Yo vengo denunciando y acá se vienen planteando los escapes de gas, las intoxicaciones por monóxido de carbono, los derrumbes, las explosiones de las calderas, etcétera, ¿y ahora pasa esto?

En ese momento, pedí la presencia del secretario de Infraestructura y lo rechazaron. Esto es lo que hay que evitar, esto es lo que denunciaba con el magro presupuesto educativo que hay. Esto es lo que denunciaba cuando planteaba la necesidad del recorrido y relevo del conjunto de las escuelas para saber efectivamente cuál es la situación y para que se arreglen. ¡Por suerte, no ocurrió una desgracia!, pero esto no puede seguir así.

Además, quiero presentar un proyecto de resolución, un pedido de informes y, luego, voy a seguir con el uso de la palabra.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- 11 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 316/24



Es la continuación de un pedido de informes previo sobre el proyecto Pueblo Carao. La respuesta a ese pedido de informes efectivamente confirmó la denuncia que vienen haciendo desde el Frente Vecinal Esquel, desde la asamblea, en relación a los avances de ese proyecto sin toda la documentación previa que se exige en materia ambiental.

La respuesta al anterior pedido de informes confirmó esa denuncia. Por supuesto, nosotros ahora queremos continuar apoyando el trabajo que vienen haciendo desde el Frente Vecinal para poder tener toda la información -a la que una y otra vez se vuelve muy complicado acceder- sobre el estado real de situación de ese proyecto en materia de estudios ambientales previos.

Así que pido que se lea por Secretaría para ponerlo a votación y, después, continúo con el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar a la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo:

a) Copia íntegra del Expediente n° 2716/24 - SAyCDS y toda documentación obrante relativa al proyecto turístico e inmobiliario denominado Pueblo Carao.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el pedido de informes.

- Se vota.

Cuatro votos positivos, queda aprobado el pedido de informes.

Continúa en el uso de la palabra, diputado.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente. Son los últimos dos temas.

- 12 -

CONFLICTO PALESTINO-ISRAELÍ

El primero es por un aniversario de algo que vengo comentando en soledad en esta Legislatura, que es la feroz masacre que el Estado de Israel está perpetuando sobre la Franja de Gaza y todos los sectores, ¡cuarenta mil muertos -asesinados!, ¡dos millones de desplazados!, ¡denuncias por todos lados!

Nuestro Presidente, de forma criminal, no solamente la apoya, sino que plantea el envío de tropas para fortalecer la brutal masacre que está habiendo sobre el pueblo palestino, que como puede resistir ante este avance criminal. En ese sentido utilizan todas las herramientas a su alcance, pero también el Estado de Israel intenta silenciar voces.

Entonces, así como tuvimos a un exlegislador del Frente de Izquierda de la Ciudad de Buenos Aires, Alejandro Bodart, que finalmente fue absuelto, ahora la próxima semana le toca enfrentar a nuestra compañera, diputada nacional Vanina Biasi, un nuevo ataque de la Justicia por tuitear.

Es decir, si uno se expide en contra de la masacre de cuarenta mil personas, el desplazamiento de dos millones y la destrucción absoluta de las casas, de los hospitales -el asesinato incluso de sectores que van a intentar ayudar de alguna forma-, vienen y te intentan silenciar a través de la Justicia por denunciar al Estado de Israel.

Acá sobre este tema no sólo no se expiden, sino que cuando se vota financiar esta masacre a través de Mekorot ni siquiera lo mencionan. Así que expreso el pedido de sobreseimiento para mi compañera Vanina Biasi y que viva la lucha del pueblo palestino.

- 13 -

ANIVERSARIO DEL ASESINATO DE MARIANO FERREYRA

Por último, el próximo 20 de octubre se cumplen catorce años ya del asesinato de nuestro compañero Mariano Ferreyra; veintitrés años tenía nuestro compañero.

Las graves heridas a la compañera Elsa Rodríguez del Polo Obrero y su asesinato conmocionaron a toda la juventud y a los trabajadores del país con enormes movilizaciones, con una ferviente campaña y lucha que tuvimos que dar y que logró que el asesino de Pedraza se muera preso.

Es el mismo que orquestó una patota para defender el negociado de las tercerizaciones de los ferrocarriles y que contó con la complicidad, con la zona liberada por parte de la policía. Por supuesto, la Justicia se frenó, llegó hasta Pedraza -un antecedente histórico, por el que con esa enorme lucha logramos que se muera preso-, pero no a todo el resto de las complicidades políticas, como digo, la zona liberada y demás.

La propia Cristina reivindicaba en un acto a Pedraza como el modelo sindical, cuando sabía perfectamente el entramado corrupto y de negociado que había entre las empresas, la burocracia sindical y el Estado, todo al servicio de garantizar esas ganancias para unos poquitos y de sostener la precarización y la tercerización laboral.

Con veintitrés años Mariano Ferreyra estaba acompañando la lucha de los trabajadores tercerizados que reclamaban por el pase a planta permanente. Nosotros reivindicamos su memoria con todas las enormes batallas que tenemos pendientes, la lucha contra la precarización laboral y la tercerización, y la lucha por el socialismo. Así que a



catorce años del asesinato de nuestro compañero Mariano Ferreyra, decimos ¡Mariano Ferreyra, presente!, ahora y siempre.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra el diputado Fita.

- 14 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 315/24

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, quiero presentar un proyecto que tiene que ver con el encuentro juvenil de los trabajadores legislativos que se va a desarrollar el 28, 29 y 30 de octubre.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Quería presentar el proyecto para que lo podamos aprobar ahora y, después, sigo con el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿La moción es para tratarlo ahora?, diputado.

- Asentimiento del diputado Fita.

Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “VIII Congreso de la Juventud de la Federación de Empleados Legislativos”, que se realizará los días 28, 29 y 30 de octubre de 2024 en la provincia de Catamarca.

Artículo 2°. Comunicar la presente resolución a la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina y a la Asociación Provincial de Empleados Legislativos (APEL).

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a votación -por sistema electrónico- el proyecto de resolución que se acaba de leer.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Diputado, continúa en uso de la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Ahora, yo quiero entrar en un tema que recién hablábamos en esta Casa; lo decía el diputado Coliñir, de mi Bloque. Cuando nosotros hablamos de hipocresía y de decir una cosa y hacer otra, es precisamente lo que pasó hace instantes.

Recién hablábamos de la protección de los bosques nativos, de defender ante lo que el Gobierno Nacional está haciendo con nuestros bosques. Lo dijo también el diputado Vasconcelos, los trabajadores de la Secretaría de Bosques están desde hace meses con una promesa incumplida del Gobernador de la Provincia -cuando asumió su cargo y donde hay una foto que se sacaba con ellos en una situación compleja que vivíamos en la provincia- sin resolver.

Creo que es necesario que cuando decimos las cosas cumplamos con la palabra, que generemos para los trabajadores y las trabajadoras realmente los derechos y los respetemos. Seamos conscientes de que lo que han hecho precisamente es acompañar políticas públicas de un Presidente, del que -repito- fueron tan responsables para que esté en el lugar que está como obviamente lo fue el propio partido del Presidente Milei. Esto es la connivencia política entre la Provincia y el Estado Nacional.

- 15 -

INTERVENCIÓN DE COOPERATIVAS ELÉCTRICAS

En este mismo contexto, quiero decir precisamente que el día viernes estuve en la cooperativa de Esquel y el día de ayer en la cooperativa de Trelew, donde están sufriendo un avasallamiento del Gobierno Provincial inmiscuyéndose en temas que no le corresponden.

Lo ha dicho el Gobernador de la Provincia en un discurso, donde él mismo dice: “Van a decir que yo no tengo por qué meterme en esto”. Y hace otra vez -en connivencia con el Gobierno Nacional- un pedido al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES) para que intervenga la cooperativa de Trelew.



Yo tengo mucha documentación y lo voy a hacer a lo doña Rosa. El INAES acá le dice a la cooperativa de Trelew -que estaba llevando a cabo un proceso eleccionario- que está todo correctamente hecho y como corresponde, con cuatro actas en las cuales muestran que el proceso estaba siendo llevado adelante.

Sorpresivamente, el Gobernador de la Provincia sale en una conferencia de prensa y se mete en un tema donde no tiene incidencia, porque precisamente quienes son los poderes concedentes son los municipios, y avanza sobre esto.

A ver, un poco el tema es que nosotros somos defensores del sistema cooperativo. Creemos que las cooperativas tienen sus cuestiones de control. Los entes de control están dentro de los propios estamentos que generan los municipios y las cooperativas están siendo controladas, monitoreadas.

Seguramente, en algunas de estas cooperativas hay cuestiones que tienen que ver con otros ámbitos que no son los energéticos, pero al punto donde quiero llegar es que hoy tenemos un problema con los servicios públicos.

Tiene que ver con algo que decía hace un ratito un diputado de nuestro Bloque, tiene que ver con la connivencia de los senadores y los diputados nacionales que votaron la ley Bases y que votaron precisamente el decreto de necesidad y urgencia que logró sacar todo tipo de subsidios.

Hoy la población está pagando tarifas que realmente son una locura. Ha perdido poder adquisitivo -fácil ya, hoy- en un seiscientos por ciento y estamos en un nivel de pobreza que ronda el cincuenta por ciento en distintos municipios de la Argentina.

Esto tiene que ver con políticas públicas, tiene que ver con un contexto nacional, pero con la connivencia de actores provinciales que hacen que Javier Milei tenga los votos en el Congreso tanto en la Cámara Baja como en la Cámara Alta.

Entonces, en ese sentido nosotros planteamos una situación de que no se puede decir una cosa en Chubut y votar otra cosa en Buenos Aires. Hay una responsabilidad que les ha dado el pueblo con su voto para que voten a favor de las leyes que le mejoren la calidad de vida a la gente y no que vayan en su contra.

Han ido en contra de la educación, han ido en contra de los jubilados, están yendo en contra de los trabajadores de distintas empresas. Acá sacamos una expresión de deseo, levantamos la mano, defendemos que no se cierre una empresa estatal, defendemos Aerolíneas. Pero resulta que, cuando tienen que levantar la mano para defender esas cuestiones en el lugar que corresponde, se ausentan porque son cobardes o realmente levantan la mano a favor de Milei.

Hoy lo decía la diputada nacional Ana Clara Romero, que había que hacerse cargo de lo que uno hace en política; yo digo de defender a este Gobierno Nacional, escondido detrás de un voto que dice que están gastando mucho en las universidades.

El universitario no es un gasto. Realmente, en la educación nosotros ponemos plata para tener mejores personas. Tenemos médicos de primer nivel, tenemos ingenieros, tenemos cerebros que el mundo saca y muestra, mientras nosotros acá tenemos legisladores chubutenses que van y votan en contra de las políticas que hacen mejorar la calidad de vida de la gente.

Entonces, señor Presidente, yo lo que pido es que realmente el pueblo chubutense sepa que cuando hay un aumento en las tarifas es porque este Gobernador que tenemos en la Provincia del Chubut ha decidido acompañar a Milei.

Por eso hoy pagamos las tarifas que pagamos, por eso perdimos el subsidio al transporte, por eso tenemos los problemas que tenemos. Este Gobernador ha acompañado o les ha pedido a sus legisladores que voten a favor de Milei en contra de la universidad pública.

Entonces, tenemos que ser sinceros cuando hablamos, no podemos borrar con el codo lo que escribimos con la mano, tenemos que darle valor a la palabra. Tenemos que reconocer que a las políticas públicas que se hacen bien hay que acompañarlas y a las que se hacen mal tenemos que corregirlas.

Pero la política debe dejar de ser una mentira, una hipocresía y es lo que pasa -lo vuelvo a decir- cuando legisladores de esta provincia no van a la banca a votar. No es que se ausentan cuando hay un problema o que faltaron a una sesión, se ausentan cuando hay que poner el voto en algo importante, se ausentan cuando no les da la cara para votar a favor o en contra. Lo que hay que tener es coraje de votar y hacerse cargo de lo que dicen y lo que hacen.

Entonces, si van a defender a los jubilados, el día que se vota el aumento a los jubilados tienen que estar presentes; si van a defender a la educación pública, hay que estar presentes el día que se vota la educación pública y hay que votar a favor, pero no en contra.

La verdad es que de esto estamos cansados y hay que contar la verdad. Se podrán poner 2.500 millones de pesos en publicidad, en Facebook, en Twitter o en YouTube y hacer campaña en contra de muchos de nosotros, se podrá ensuciar la política como lo están haciendo. Pero lo que no van a poder hacer es dejar de ver que la gente les va a decir en la cara que son unos mentirosos e hipócritas aquellos que no digan la verdad a la hora de votar.

Discúlpeme si alguno se siente ofendido, porque muchas veces se sienten ofendidos, pero están ofendiendo a nuestros viejos, a nuestros chicos. ¿Saben qué? Muchos de sus hijos van a universidades públicas, muchos de ustedes se recibieron en universidades públicas.

Esas universidades públicas no son gratuitas, son pagadas por todos los argentinos y son precisamente para que tengamos justicia social, para que aquel que menos tiene pueda recibirse, para que el hijo de un trabajador de Lagunita Salada, de Telsen, de Gan Gan pueda estar estudiando hoy medicina en Comodoro Rivadavia o pueda estar estudiando en Buenos Aires, en Córdoba, en Salta, en cualquier lugar.

Entonces, les pedimos que tengan coherencia a la hora de hacer y decir las cosas. ¿Porque saben qué? Se cansaron de ensuciar, de decir cosas, pero ahora que tienen que gobernar están haciendo otra cosa.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tengo pedida la palabra por el diputado Coliñir, por el mismo tema entiendo.

SR. COLIÑIR: Sí, es por el mismo tema.

SR. PRESIDENTE (Menna): Adelante.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Fernández.



Diputado Fernández, ¿es por el mismo tema o está anotado en la Hora de Preferencia? Por el mismo tema, en primer lugar, me pidió la palabra el diputado Coliñir.

SR. COLIÑIR: El diputado Fita hizo mención a la intervención de la cooperativa y no quiero dejarlo pasar, sobre todo porque esto tiene comienzo desde el inicio de la gestión del intendente de la ciudad de Trelew. Voy a hablar de una situación que conozco, que es lo que está sucediendo y lo quiero transmitir con una profunda preocupación por el desenlace final.

Primero, no entiendo cuál es la legitimación activa que tiene el Estado Provincial para intervenir en un conflicto - un conflicto político- que se da entre el poder concedente y la concesionaria en este caso de los servicios públicos, gestionados por una empresa social, la cooperativa de la ciudad de Trelew.

No quiero dejar de decirlo, pero no es eso en realidad lo que me preocupa porque entiendo que ése es el final del recorrido; un recorrido que está plagado de inmadurez, de infantilismo, de irresponsabilidad, por la sencilla razón de no haber querido sentarse a dialogar con la empresa más importante que tiene una de las ciudades con mayor índice de desocupación, con mayor índice de pobreza de la Patagonia -no ya lamentablemente de la provincia del Chubut, sino de la Patagonia-, por algún motivo que escapa a mi razón.

Intento interpretar las cosas desde un punto de vista, que es que el intendente asumió hace poco y que cualquier intendente nuevo pretendería hacer las cosas bien. Pero, lamentablemente, eso no fue lo que pasó, lamentablemente no es eso lo que está pasando.

Entonces, empuja y empieza a solicitar públicamente que el consejo de administración de la cooperativa convoque a elecciones. Voy a tratar de contar esto como si fuera un cuento, sencillamente.

El consejo de administración de la cooperativa insiste con que necesita tratar de resguardar los costos de funcionamiento del servicio y que para eso necesita tarifas o subsidios. El municipio le niega al consejo de administración de la cooperativa cualquier tipo de reunión -lo niega públicamente-; solicita que renuncie el consejo de administración de la cooperativa.

Además, yo tengo la posibilidad de hablar objetivamente porque no participo de la cooperativa más que como socio y está claro que tampoco participo del Gobierno Municipal. Pero sí soy legislador y entiendo que una vez más los trelewenses van a terminar siendo víctimas de la irresponsabilidad del sistema político, pero sobre todo de una gestión municipal que no entiende que en el medio hay vecinos y comerciantes.

El intendente niega, obtura la posibilidad de sentarse a dialogar, obtura la posibilidad de poner a disposición equipos técnicos para que juntamente con los equipos técnicos de la cooperativa puedan establecer una tarifa que les sirva a los trelewenses, se niega rotundamente.

Los invita públicamente a que convoquen a elecciones, llevan adelante un proceso eleccionario, se presenta el municipio a través de una de las listas y lo judicializan porque no están de acuerdo con el proceso eleccionario, logran frenar la elección de la cooperativa y automáticamente después de eso llega la intervención; la intervención solicitada, como dije, porque lo confesó públicamente el Gobernador, pero también el intendente.

Hay cosas que me preocupan. Me preocupa la figura del interventor, me preocupa la figura de Matías Bourdieu, quien además estuvo a cargo de EDERSA -empresa de energía rionegrina- y fue denunciado por productores del valle rionegrino por haber llevado adelante -yo le sigo hablando a la Presidencia, porque no les puedo hablar a los legisladores, entonces le hablo a la Presidencia- un incremento del 300%. Productores rionegrinos se quejaron y denunciaron públicamente el incremento del 300% que los llevó a la quiebra.

Yo no sé qué espera el intendente, no sé qué espera el Gobernador, cuando con una lógica gerencial este interventor va a venir y a revisar lo que sabemos todos, que es que todas las cooperativas de la provincia están en crisis. Todas las cooperativas de la provincia tienen el mismo inconveniente, todas tienen la misma deuda con CAMMESA, algunas más, otras menos.

Ahora, lamentablemente, estos niveles de inmadurez nos impiden llevar adelante debates y discusiones que le harían mucho bien al sistema político en general, que le harían mucho bien a nuestros vecinos y vecinas, que es qué hacemos con los servicios públicos.

¿Qué hacemos? ¿Sirve o no sirve la empresa provincial de energía? Es un debate que tenemos pendiente en esta provincia. ¿Cómo todos llevamos adelante un debate, una discusión nacional con CAMMESA?, que está asfixiando a nuestros municipios, que está asfixiando a las distribuidoras de energía y que, además, cuando el poder político no asume estas situaciones con madurez, permite que llegemos a circunstancias como ésta.

Yo quiero leer algo que dijo el intendente, que es que él está contento. Lo voy a decir, está contento, le parece correcto que venga alguien de afuera para que los vecinos no digan que el poder político de turno lo puso a cargo de la cooperativa de servicios públicos.

Matías Bourdieu no hizo un concurso público para intervenir, para ser interventor de la cooperativa, no hizo un concurso público. Es el peor de los poderes políticos -el peor, de la mano de Javier Milei, del Gobierno Nacional- el que a venir a la ciudad de Trelew a aplicar un tarifazo.

Eso va a terminar pasando y nuestros vecinos y vecinas van a ser víctimas -lo dije- de la irresponsabilidad de no haber querido sentarse a una mesa a resolver una tarifa segmentada, progresiva, que impacte a aquellos que pueden pagar más y que impacte menos a aquellos que no la pueden pagar, porque eso en una sociedad fragmentada como la de Trelew se vive y se ve todo el tiempo.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Es para responderle al diputado Fita algunas de las cosas que dijo. Primero, ni el cinismo ni la mentira me sorprenden, pero mintió adjudicándole a la diputada Ana Clara Romero una frase que dijo sobre que se gastaba mucho en las universidades y demás; no lo dijo la diputada.

Me gustó, celebro y felicito al diputado Fita, él dijo algo de las ausencias, que hay que quedarse, que hay que dar las discusiones; lo celebro, mis felicidades por hoy estar en una sesión completa. Es un diputado que se va en la mitad de los órdenes del día, que no ha votado muchas de las leyes durante estos diez meses. Hoy es como que vi hacer el showcito, se quedó; lo felicito, diputado, espero que se quede a todas las sesiones hasta el final.



Segundo, voy a ser claro porque escuché algunas frases como hipócritas, mentirosos, vergonzoso, hacerse cargo de la historia por lo que pasó en los '90. También hay que hacerse cargo de la historia reciente, porque Sergio Massa fue ministro de Economía hasta hace diez meses y lo militaron ellos, lo reconocen ellos y demás.

Con respecto a nuestro Bloque en el Congreso, primero, quiero aclarar que lo que pasó claramente es responsabilidad del Gobierno Nacional. El Gobierno Nacional llevó a una situación extrema una discusión paritaria que no la tenía que resolver el Congreso.

Nuestro Bloque tenía otro dictamen que instaba al Gobierno Nacional a resolver la cuestión de los salarios docentes -no lo hicieron-; el resto de la oposición decidió el dictamen que se aprobó hace unos meses y luego el Presidente vetó.

El Bloque del PRO a nivel nacional logró esta semana un aumento para los salarios docentes como garantía, pedido al Gobierno Nacional -lo voy a leer porque lo tengo acá escrito-, un 6,8% retroactivo a abril para todas las categorías, incluidas las más bajas, pese a que los gremios lo hayan rechazado.

El diputado Fita también dijo: se ofenden cuando decimos ciertas cosas. Cuando yo he hablado de ciertos temas también se ofenden, nos piden tirar para adelante y no hablar del pasado. Aunque les ofenda, yo voy a estar acá para recordarles que ustedes no vinieron hace dos días en un plato volador.

Por ejemplo, la campaña presidencial de Sergio Massa nos costó a todos 1,5% del producto bruto interno; lo estuvimos pagando durante todo el año pasado, es la inflación más alta de los últimos treinta años; ¡de eso no dicen nada!

Voy a dar datos, no voy a dar opiniones ideológicas, como les gusta a algunos. Del presupuesto 2022 al 2023, Sergio Massa recortó el presupuesto educativo en setenta mil millones de pesos. ¿Quiéren datos precisos de ese recorte? Cincuenta mil millones al Conectar Igualdad; recorte al fortalecimiento edilicio de jardines infantiles. Se congeló durante meses el salario de los docentes universitarios. También la infraestructura escolar en todo el país recibió recortes. De 191 obras de infraestructura escolar prometidas en el 2023, ¿saben cuántas terminaron?, dos. Son datos de la Jefatura de Gabinete de su propio gobierno.

Entonces, hoy marchan. Nosotros no estamos en contra de la universidad pública y lo venimos diciendo, lo hicimos en el 2017 y en el 2018 cuando fuimos gobierno nacional y le dimos los presupuestos universitarios más altos.

Lo hicimos y lo hacemos en esta provincia, en la que se olvidan que, gracias al gobierno político de quien fue su gobernador...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Fita.

... -sí, fue su gobernador, no lo desconozca-, hasta el 10 de diciembre no había clases.

Eso es una tragedia educativa, nos olvidamos, algunos se hacen los olvidadizos. Yo lo voy a decir: 117 días de clases se perdieron en el 2017 en esta provincia, otros 78 en el 2018, más de 100 en el 2019, 28 días en el 2020 con la pandemia y otros tantos en el 2021, en el 2022 y en el 2023. Eso es arruinar la educación ¡y la arruinaron!, arruinaron la educación en nuestra provincia, vivimos una tragedia educativa.

Cuando gobiernan, hagan lo que dicen cuando están en la oposición, vayan a las marchas porque no los vimos, ¡eh!, ni a nivel nacional ni provincial, no lo hicieron. Cuidar el Estado, cuidar lo que entra al Estado, que es todo el dinero de los argentinos, también es para que no pase lo que pasa con la inflación y lo que pasó con el déficit.

Acá, por ejemplo, la que supongo será la presidenta de su partido en unos meses, en unas semanas, Cristina Kirchner, en el libro que escribió en el 2015, dijo que se había gastado un punto del producto bruto interno en la campaña presidencial de Scioli y que no entendía por qué le reclamaban que no participó más activamente de esa campaña, como si un punto del producto bruto interno hubiera sido su ahorro personal. Eso después se paga en inflación, se paga en déficit, se paga en licuar las jubilaciones y demás.

Lo mismo hicieron con su exgobernador, Mariano Arcioni, que para ser reelecto en el 2019 prometió una paritaria que no pagó, no la pudo pagar. Después, tuvimos a los docentes -a quienes dicen defender- cobrando escalonado y demás.

Nosotros estamos a favor de la educación pública y lo demostramos cuando gobernamos en Nación y cuando gobernamos acá. Así que, si van a hablar de coherencia, si van a hablar de cinismo y de hacerse cargo de la historia, háganse cargo -lo dije la otra vez- de la historia completa; porque, si no, no tiene sentido; si no, es oportunismo puro lo que están haciendo muchos de los dirigentes.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

En primer lugar, ¿es por el mismo tema?

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Fita.

Bueno, pero circunscripto a la alusión, porque tengo antes al diputado Vasconcelos.

SR. FITA: En primera instancia, yo no miento. Acá están las declaraciones de la diputada Ana Clara Romero, donde dice: hay que poner la cara y dar las explicaciones de este veto.

Entonces, lo está diciendo ella precisamente, dice que las universidades fueron convertidas en cajas políticas. O sea, está hablando de las universidades, diputado.

Le voy a decir aclarar otra cosa para que usted se quede tranquilo; yo ya se lo expliqué, pero se lo repito. En el 2019 yo perdí las elecciones con Carlos Linares, discúlpeme; nuestra presidenta de Bloque en esta Legislatura se llamaba Adriana Casanovas. Es un problema suyo, usted búsquelo como quiera.

Le voy a decir una cosa, sí nos hacemos cargo, ustedes perdieron. Es verdad que nosotros tenemos veinte años en Comodoro Rivadavia porque perdieron todas las elecciones con Ana Clara Romero; todas, no ganaron ninguna, así que no han hecho nada.

Tampoco fue como usted dice, porque no fueron oposición; ustedes estaban en el Concejo Deliberante, salían para que sea diputada nacional y perdieron todas las elecciones.

Entonces, tienen que gobernar, hoy tienen la posibilidad. Usted habla de las escuelas y de lo que le están poniendo a la educación pública. Se les están cayendo los techos, se le acaba de caer el techo a una docente arriba de la cabeza y estamos sin clases.



CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS

Pusieron dos mil quinientos palos, dos mil quinientos millones de pesos en publicidad; en publicidad los pusieron, no en las escuelas. El otro día vino acá el entonces secretario Wisky y dijo que no tenían plata para comprar medicamentos porque había seis mil personas con diabetes, pero hay ocho mil, a las otras no llegamos, estamos yendo a los hospitales y la gente no tiene medicación.

Entonces, seamos coherentes con lo que hacemos y con lo que decimos, seamos coherentes, no estemos mintiéndole a la gente. Háganse cargo, usted habla del pasado como si no hubiesen sido nada y tenemos la peor deuda con el Fondo Monetario Internacional asumida por su presidente Mauricio Macri, presidente del partido al que usted está haciendo mención. Por eso también la Argentina está como está.

Entonces, ¡hagámonos cargo de todo! porque, seguramente, no nacimos de un repollo. Nosotros trabajamos, estamos convencidos de que el peronismo le da felicidad al pueblo y de que somos quienes vamos por la conquista de los derechos.

Usted dice que no estamos en la calle y nosotros sí estamos en la calle, cuando ganamos y cuando perdemos estamos en la calle, no nos escondemos ni nos cambiamos de partido ni empezamos a decir que los partidos políticos están perdidos.

Eso de que vamos a armar otro partido, que buscamos a los peronistas lo dice el presidente de su Bloque: vamos a buscar a los peronistas, vamos a buscar a los radicales, los vamos a buscar. A ver, ¿de qué están hablando?, ¿de qué está hablando?, diputado. Si somos chorros, ladrones, todo lo que usted dice, ¿por qué nos van a buscar?

Seamos coherentes con lo que hacemos y con lo que decimos. Volvamos a lo mismo, hagamos discusión política, dejemos la discusión de los dirigentes y volvamos a la agenda de la gente, que es lo que necesitamos, darles respuestas a los chubutenses.

Cuando dijeron que iban a cerrar el grifo fue una mentira, hicieron una reunión de gobernadores y les dieron los votos a Milei para que haga todo ¡y a Chubut no le llegó nada! ¡Son una usina de humo! Hace once meses que gobiernan la provincia y no hicieron nada, son el titular del diario de hoy a las diez de la noche.

¡Eso es lo que son! ¡Son una mentira! ¡No han hecho nada! Están haciendo negocios inmobiliarios en la cordillera. Votaron el RIGI, ¡otra mentira! ¿Inversiones? Se fueron YPF, Pecom; más de cuatro mil trabajadores despedidos en Chubut -en Comodoro Rivadavia solamente-. ¡No han hecho nada! ¡Son una mentira!

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: En realidad, yo cuando me anoté era por el problema de las cooperativas. Se empezó a cambiar, digamos. Pero yo me anoté por el tema de las cooperativas...

SR. PRESIDENTE (Menna): Perdón, a ver, con respecto al tema en tratamiento se le está respondiendo al orador, a la primera intervención del diputado Fita, que fue multidisciplinario. Así que estoy respetando el orden de los que me la pidieron. Si se desordena el debate, lo están desordenando ustedes.

SR. VASCONCELOS: Sí, no le estaba endilgando a usted ese problema.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Pais.

SR. PRESIDENTE (Menna): Está en uso de la palabra, diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Tengo que hacer uso de la palabra...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Pais.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Pide una interrupción?, diputado Pais.

SR. PAIS: Pido que me ceda la palabra para...

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Vasconcelos, ¿le cede la palabra al diputado Pais?

SR. VASCONCELOS: Sí, después, vuelve a mí.

- Risas en las bancas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Señor Presidente, disculpas por el desorden, pero es que con relación a las intervenciones fueron surgiendo temas.

La verdad es que me parece oportuno decirlo ahora porque hablan de inversión. Yo me voy a atener exclusivamente a los datos que surgen del Ministerio de Economía de la Provincia del Chubut sobre la ejecución presupuestaria y de gastos a junio de 2024.

¿Sabe qué?, señor Presidente, es el gobierno con menor inversión pública desde 1983. Este año los ingresos de la provincia en términos reales disminuyeron -esto no es responsabilidad del Gobierno de la Provincia del Chubut- el 10,73%. Sin embargo, el ajuste, el sobreajuste es del 24,01%.

Le voy a dar algunos datos que son importantes, ya que hablan de inversión. Pero después, cuando encontramos que en el hospital de Esquel desde el comienzo de la gestión de este gobierno han renunciado veintitrés médicos, que no hay insumos y diferentes cuestiones, que se caen los techos de las escuelas que dicen que van a reparar, nos vamos a dar cuenta de por qué.

Fíjese, todo lo que está funcionando mal tiene un porqué. Ajuste del gasto en seguridad interior de la provincia, 21,50% en términos reales -estamos hablando con relación a 2023-. Ajuste del gasto en salud, menos 19,24% en términos reales. Ajuste de gasto en educación y cultura, menos 18,62% en términos reales. Ajuste en ciencia y técnica -escuchen esto, porque estamos hablando del futuro, acá siempre hablamos del futuro-, menos 61,08% en términos reales.



Son datos que surgen del Ministerio de Economía de la Provincia del Chubut. Ajuste en vivienda y urbanismo, que se desglosa, menos 46,65%; sólo están entregando las viviendas que estaban prácticamente terminadas por el gobierno anterior. Este ajuste en vivienda y urbanismo se divide de la siguiente manera: en maquinarias y equipos -por eso es bueno lo que sancionamos hoy aquí- el ajuste es de menos 72,61% y en construcciones es de menos 32,42%.

Ésos son los datos. Pero, sin embargo, como se trata de un sobreajuste, estamos hablando de que le está sobrando dinero en recursos corrientes a la Provincia del Chubut, dinero que podría haber sido aplicado a cada una de estas carteras y que podría haber servido incluso para dinamizar la deprimida y recesiva economía chubutense.

Por ejemplo, con los recursos hoy disponibles, se podrían haber asignado -y no ajustar- 35.000 millones de pesos más para educación. Están ahí, seguramente hay un numerito que habla de que hubo inversiones financieras que generaron 6.000 millones de pesos; o sea que los recursos no están aplicados ahí, pero sí a otras cuestiones. Para dar otro ejemplo, en salud, de no haberse recortado el 19,24%, podríamos tener aplicados 18.500 millones de pesos. En seguridad, ese 21,5% significa 14.700 millones de pesos.

Están sobrando 96.700 millones de pesos. Está bien que se busque el equilibrio fiscal, está perfecto. Está bien que se intente ser cuidadoso con los recursos públicos.

Lo que no está bien en este contexto es un sobreajuste y que se declame como si se estuviera refundando la provincia, cuando en realidad lo se está haciendo es meterla en una recesión profundísima, porque todos sabemos que los recursos públicos y la inversión del Estado Provincial -tanto en infraestructura como en salarios- es dinamizadora de nuestra economía provincial, siempre lo ha sido y sobre todo en esta región, sobre todo en el valle de la provincia del Chubut.

Cuando hablamos de niveles de pobreza, cuando hablamos de desempleo, hay que ver cómo se están aplicando los recursos que tiene el Estado Provincial. A su vez, tenemos que decir que éstos son recursos generados por los propios chubutenses porque la provincia es aportante neta del Gobierno Nacional; es decir, da mucho más que lo que recibe.

Entonces, el diputado decía datos, no relatos; yo le estoy dando datos, señor Presidente. Sean un poco más respetuosos con los chubutenses a la hora de hablar cuando estamos en una recesión tremenda, cuando estamos manejando la economía de manera tal que se están ajustando todas las carteras, lo que tiene consecuencias directas en cada uno de nuestros conciudadanos.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Vasconcelos, continúa en el uso de la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Primero, quiero hacer una referencia a esto último. Las descripciones de los ajustes presupuestarios en todas las áreas habidas y por haber es el debate que planteé, los argumentos que planteé para rechazar acá la votación del presupuesto. Se demoró un montón de tiempo, no fue ni siquiera el debate del presupuesto en sí mismo sino de una ampliación, pero aparecía vertido el conjunto de los números que el diputado preopinante está planteando. Era y es un presupuesto de ajuste que acompañaron todos los Bloques, menos el Frente de Izquierda.

Cuando el Frente de Izquierda queda en soledad en oposición, no se trata de intransigencia, se trata efectivamente de que se está o se estaba votando un presupuesto de ajuste que naturalmente iba a tener -lo dije en ese momento- estos desenlaces.

Lo mismo vale en los planteos relacionados a la necesidad urgente de impuestos progresivos y permanentes a los grandes capitales de la provincia para tener un aumento presupuestario de forma inmediata.

Eso va de la mano y ligado al problema de las cooperativas eléctricas y de servicios en general. Esta intervención de la mano del Gobierno Nacional -por supuesto- no tiene otro objeto que cristalizar la política de tarifazos hacia el pueblo trabajador.

Pero a su vez el problema de los servicios, sobre todo de luz y gas en la provincia del Chubut, ponen de manifiesto las insalvables contradicciones de este régimen social. ¿Cómo puede ser que en una provincia productora de gas y de electricidad -varias veces lo que consume- la gente no llega a fin de mes para pagar los servicios? ¡Se los cortan!

Es la confirmación absoluta del privilegio de los negociados capitalistas de un grupito. Es decir, tres, cuatro, cinco empresarios se benefician de la producción de electricidad y del saqueo del gas, mientras que todas las grandes mayorías populares no pueden pagar los servicios.

¡Es el régimen de lo absurdo! Es la confiscación absoluta de los derechos de la población trabajadora en beneficio de dos o tres vivos bárbaros, que además han recibido enormes subsidios de todos los gobiernos y por eso financian las campañas.

Acá hay desde principio de año un proyecto de ley que presentamos nosotros y que lo hicimos también sobre la base de acompañar movilizaciones que hubo durante todo el año en la provincia por el problema de los tarifazos, en donde establecemos una solución.

Como rechazamos cualquier tipo de corte de servicio, planteamos un subsidio para toda una parte de la población que está por debajo de la línea de la pobreza, para los que están desempleados producto de los brutales ajustes de todos los gobiernos.

Además, ese subsidio lo establecemos a partir de ir justamente con un impuesto hacia los grandes productores de gas y de electricidad de la provincia, los que se la llevan en pala; esa transferencia de recursos permite que la gente pueda tener los servicios básicos.

A su vez, planteamos también -por eso está plasmada en el proyecto la adhesión por parte de los municipios-auditorías; no intervenciones, sino auditorías por parte de los vecinos, de los usuarios, de los propios trabajadores; no me refiero a funcionarios sino a trabajadores de las cooperativas, que son los que día a día conocen la realidad; y por supuesto, como decía, de los usuarios.

Está establecido todo un programa de salida en ese proyecto de ley; ni siquiera lo quisieron debatir; ¡no!, acuerdo con el Gobierno Nacional, intervención, tarifazos en todo el país, en la provincia, avance en los planteos de entregarle absolutamente todo a los grandes capitalistas a través del RIGI y no resolvemos el problema de nadie; al revés, agudizamos el conjunto de los problemas y dejamos directamente en la lona a la población trabajadora de la provincia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Abril, por la misma cuestión, tiene la palabra.

SRA. ABRIL: Sí, ya no sé cuál es la misma cuestión, pero vuelvo.

En parte reforzando un poco lo que dijo el presidente del Bloque -que fue contundente respecto de algunas cuestiones-, yo me había marcado un tema que tiene que ver sobre todo con el financiamiento.

Había un proyecto, la propuesta de Sergio Massa en su momento -que sí defendimos y militamos- tenía que ver con aumentar la inversión en educación a un 8% del producto bruto interno. La ley de presupuesto que presentó el Gobierno de Milei para el 2025 no cumple ni con la obligación del 6%. Eso es simplemente para decirlo.

También, un poco haciendo referencia a todo este relato, muchos se enamoran del relato, viven en campaña política, se enamoran de la campaña política y no saben salir de eso. Cuando les toca gestionar, estar al frente de un gobierno o de una banca se olvidan de que están ahí para responder y representar a la gente que los votó -que los votó pensando que iban a defender lo que defendían en campaña-. Lo que pasa es que como viven en una campaña permanente y se enamoran de su propio relato y no salen de eso, después no saben ni para qué lado tienen que votar.

No vamos a defender al Gobierno Nacional, dicen. Sin embargo, las manos para defender lo que el Gobierno Nacional necesite y pretende sí se las dan, permanentemente; con la ley Bases, con el veto a los jubilados y con el veto a las universidades.

No quiero terminar sin decir algo, porque en parte tiene que ver con lo que muy bien explicó el diputado Pais.

- 16 -

ANIVERSARIO DE LA LOCALIDAD DE CAMARONES

Hoy es el aniversario de Camarones; saludamos a la localidad desde esta Legislatura. El Gobernador, en este enamoramiento del relato que tiene, vuelve a hablar de salir de la postergación de una localidad como Camarones.

Les recuerdo que la obra del interconectado Camarones-Garayalde se inició en la gestión anterior porque había una intención y una proyección para garantizar el suministro de energía eléctrica a una localidad tan importante como lo es Camarones, con un puerto que nos puede garantizar mucha mayor actividad de esta industria que tan importante es para nosotros.

Espero que este año podamos tener una temporada como la que los chubutenses nos merecemos y no como la del año pasado o la de principios de año, la que terminó a mediados de año, que la verdad fue lamentable.

En este contexto vuelve a hablar del interconectado, una obra que decidieron paralizar por algunas cuestiones, pero desde el Gobierno Provincial vuelve a hablar de esta obra.

También, por ejemplo, ayer o antes de ayer salió una nota en el diario “Río Negro” -que levantó un medio local que habla del tema del gasoducto patagónico. Se llenan la boca hablando del gasoducto patagónico, de los compresores, de que Camuzzi y de que ya pudieron liberar en aduana.

Pero hoy no se ponen de acuerdo los gobernadores patagónicos para poder garantizar el financiamiento con el Gobierno Nacional, las partes que le corresponde a cada uno de esa obra que también anuncian y hablan como fundamental. Ése es el relato.

Hoy inauguraron obras en Camarones. Obviamente, cuando uno va a los pueblos a celebrar el aniversario, no hay nada más lindo que inaugurar obras. ¡No pusieron un sólo ladrillo propio!, porque esas obras son las que estaban en gestión, en ejecución. Las obras no son de un gobernador; son del pueblo, de los chubutenses, de los pobladores de Camarones. Las obras se tienen que continuar porque se necesitan en cada una de las localidades, pero se enamoran del relato.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

Iba a empezar mi alocución felicitando al diputado Fita por su presidencia, pero ya se retiró.

- 17 -

DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL

Por lo tanto, me gustaría hacer una referencia, hoy se conmemora a nivel mundial el día de la salud mental con el objetivo de crear conciencia sobre esta temática.

En un mundo tan vertiginoso, donde las presiones y expectativas son constantes, es fundamental que pongamos la salud mental en el centro de nuestras conversaciones y acciones diarias.

La salud mental no sólo es el padecimiento de trastornos mentales, sino que también es tener un estado de bienestar en el que cada individuo puede realizar su potencial, afrontar las tensiones de la vida, trabajar de manera productiva y contribuir a la comunidad.

Sin embargo, a pesar de su importancia, la salud mental sigue siendo un tema estigmatizado y a menudo ignorado en nuestra sociedad. Necesitamos derribar esas barreras que impiden que las personas hablen abiertamente de sus luchas.

A menudo estos problemas se sienten como una carga que debemos llevar en silencio, aislándonos en un lugar en vez de buscar apoyo. Es vital promover un ambiente donde se valide la importancia de la salud mental, donde cada persona se sienta escuchada, contenida, apoyada.

Como sociedad tenemos la obligación de abogar por la educación sobre la salud mental en todos los niveles, desde las escuelas hasta los ámbitos laborales, donde cada uno se encuentra.

En este marco, quiero remarcar y poner en valor el trabajo que -por ejemplo- realiza Quenuir en Esquel, un dispositivo de acompañamiento de salud mental comunitaria, que realiza un abordaje integral brindando capacitaciones a quienes asisten a ese espacio. También quiero destacar El Caldero, que bajo el mismo enfoque realiza la actividad en Trevelin.

La verdad es que la salud mental no tiene rostro, no se ve, en una mirada no se escucha esa risa, lo que pasa dentro de nosotros muchas veces es invisible.

Todos tenemos nuestras propias luchas; luchas que no siempre se notan y la verdad es que es necesario que empecemos a hablarlas y a manifestarlas y a buscar apoyo donde lo podemos encontrar.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT



REFORMA
CONSTITUCIONAL
PROVINCIA DEL CHUBUT
30
ANIVERSARIO
CUERPO DE
TAQUÍGRAFOS

Hoy, la verdad es que -después de esta sesión y de toda esta discusión y este debate que surgió- los invito a todos a reflexionar sobre cada uno de nosotros, sobre cómo cada uno de nosotros puede contribuir a la creación de un entorno más saludable y comprensivo.

Preguntémonos todos cómo podemos ser aliados en la lucha por la salud mental, cómo podemos apoyar a quienes nos rodean y fomentar un diálogo abierto para que deje de ser un tema tabú hablar de la salud mental de cada uno de los chubutenses.

Simplemente, quería recordar y conmemorar este día de la salud mental. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

**- IV -
CIERRE DE LA SESIÓN**

No habiendo más diputados con pedido de la palabra, damos por finalizada la presente sesión.

- Eran las 17:36.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

**- V -
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

RESOLUCIÓN N° 326/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión ordinaria del día 26 de septiembre y a la sesión especial del día 4 de octubre de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 327/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 282 a 298/24 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura



Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 328/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder por diez (10) días hábiles la prórroga solicitada por la Secretaría General de Gobierno, para dar respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 297/24 de la Honorable Legislatura, enviado a la Secretaría de Pesca, sobre los permisos de pesca otorgados a la fecha.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 329/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- a) La cantidad de extranjeros de las categorías residentes transitorios y residentes precarios (de acuerdo con lo establecido por el artículo 20° de la Ley n° 25879) que han sido atendidos por el sistema de salud pública provincial durante el 2023 y hasta la actualidad.
- b) Detalle el tipo de atención médica que se ha requerido, recursos económicos que la Provincia ha tenido que destinar para poder cumplir con la atención médica de las personas aludidas en el inciso a) de la presente e impacto porcentual que representa del presupuesto destinado al área de salud.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 330/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la presentación del libro "Violencias: familias y escuelas desbordadas. Dispositivos de convivencia para fortalecer los vínculos" del autor Mariano Cranco, organizada por el Instituto Superior de Formación Docente n° 803, a realizarse el 31 de octubre en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.



Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 331/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el programa “Teachers Teaching Teachers”, a realizarse el día 19 de octubre de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, dictado por el Centro Binacional Argentino Norteamericano (ACRICANA, Asociación Comodoro Rivadavia de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 332/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento denominado “Séptima Marcha de los Bombos Ermelinda Painequeo, la más austral del país”; la misma se realizará el día sábado 19 de octubre de 2024 en la ciudad de Trelew, con el objetivo de difundir y afianzar el intercambio cultural y la inclusión social.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 333/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la celebración de la “Cuarta Edición del Torneo Nacional de Newcom No Federado”, que se realizará en la ciudad de Puerto Madryn los días 11, 12 y 13 de octubre de 2024.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 334/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo al “8° Encuentro de Kitesurf y Windsurf” organizado por la asociación civil Navegando Esquel, que se desarrollará del 29 de noviembre al 1° de diciembre de 2024 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 335/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento educativo denominado “Expo Turismo 2024”, a realizarse en la Escuela n° 7725 de la localidad de Las Plumas los días 31 de octubre y 1° de noviembre de 2024, destacando el desarrollo de saberes vinculados a los emprendimientos turísticos por su contribución al desarrollo de regiones y comunidades.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 336/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la final del “Campeonato Enduro Cordillerano 2024”, que se llevará a cabo los días 30 de noviembre y 1° de diciembre de 2024 en la ciudad de Esquel.



HONORABLE
LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT



Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado en el artículo 1° sea declarado de interés deportivo y turístico.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 337/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la segunda edición del evento deportivo, carrera “Tu vida vale mucho”, evento impulsado y organizado por la Fundación Centro de Alabanza, que se realizará en la ciudad de Rawson el día 26 de octubre de 2024.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento deportivo mencionado en el artículo anterior sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 338/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirijase al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo establecido de (5) cinco días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

1) La cantidad y tipo de trámites de visado de planos de tierras con bosques pendientes de resolver en virtud de la Ley XVII n° 143, la cual declara de nulidad absoluta y carente de validez el Decreto n° 712/04 y su Decreto modificatorio n° 74/05 (ambos del Poder Ejecutivo Provincial), como también la intervención del Superior Tribunal de Justicia a través del Expediente n° 25305/20.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut



RESOLUCIÓN N° 339/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar la más profunda preocupación y rechazo de esta Honorable Legislatura a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de disponer el cierre del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), por tratarse de un organismo clave para la ejecución de obras públicas en todo el país y por afectar severamente la proyección de desarrollo para Chubut.

Artículo 2°. Solicitar al Presidente de la Nación, Javier Milei, que revea el cierre del ENOHSA, se abstenga de efectivizar su disolución y garantice la continuidad de los procesos administrativos de inversiones para Chubut y de las ejecuciones de obras en marcha.

Artículo 3°. Encomendar a los representantes de esta Honorable Legislatura del Chubut ante el Parlamento Patagónico impulsar un proyecto similar al presente a fines de que se exprese en igual sentido a lo declarado en los artículos precedentes.

Artículo 4°. Requerir a los representantes legislativos por la Provincia del Chubut ante el Congreso de la Nación lograr expresiones de esos órganos en el mismo sentido que la presente, por ser una decisión que perjudica fuertemente a la provincia, a la región patagónica y al país en su conjunto.

Artículo 5°. Remítase, mediante nota de estilo, copia certificada de la presente declaración, con sus respectivos fundamentos, a la Presidencia de la Nación y a ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación.

Artículo 6°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 340/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura el "24° Seminario Internacional sobre Tributación Local - Doctores José Osvaldo Casás y Enrique Guillermo Bulit Goñi", organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, el Colegio Público de Abogados, la Universidad Nacional del Sur y la Fundación de Estudios e Investigaciones Tributarias, a desarrollarse los días 7 y 8 de noviembre de 2024 en Puerto Madryn, por su significativa relevancia académica y profesional en el ámbito jurídico y fiscal de nuestro país. Todo ello considerando que este evento congrega a expertos y profesionales de primer nivel para abordar problemáticas actuales y futuras en temas como el federalismo fiscal, la coparticipación, la suficiencia financiera, los tributos provinciales y municipales, y la tributación sostenible, promoviendo un análisis riguroso y multidimensional que contribuirá al desarrollo de políticas fiscales más justas y eficientes.

Artículo 2°. Esta Honorable Legislatura vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut declare de interés académico provincial el mencionado seminario al que hace referencia la presente resolución.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 341/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “VIII Congreso de la Juventud de la Federación de Empleados Legislativos”, que se realizará los días 28, 29 y 30 de octubre de 2024 en la provincia de Catamarca.

Artículo 2°. Comunicar la presente resolución a la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina y a la Asociación Provincial de Empleados Legislativos (APEL).

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 342/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Solicitar a la Secretaría de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo:

a) Copia íntegra del Expediente n° 2716/24 - SAyCDS y toda documentación obrante relativa al proyecto turístico e inmobiliario denominado Pueblo Carao.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 054/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la capacitación en cerámica vasca a cargo de la artista Mariana Demicheli Uribeondo de la ciudad de La Plata, en el marco del proyecto de divulgación y recuperación de la cerámica del pueblo vasco. La misma se realizará los días 11 a 13 de octubre de 2024 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.



Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 055/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés de esta Honorable Legislatura la realización de la primera edición de la “Burgod Fest & Oktoberfest Comodoro”, la cual se llevará a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia del 19 al 20 de octubre de 2024.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 056/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Declárase la profunda preocupación y el más enérgico repudio de esta Honorable Legislatura ante la decisión del Poder Ejecutivo de disolver mediante el Decreto n° 888/24 el Fondo Nacional de Emergencias, el Fondo Fiduciario Progresar y el Fondo de Protección Ambiental de los Bosques Nativos y la decisión del Gobierno Nacional de mantener políticas de austeridad y recortes.

Artículo 2°. Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina y al Poder Ejecutivo Nacional e ínstese a retrotraer dicha medida y a efectivizar la asignación de recursos a las áreas correspondientes.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 057/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:



Artículo 1°. Declarar de interés de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el “Festival provincial para la conservación de las aves y su entorno”, a desarrollarse los días 18 y 19 de octubre de 2024 en la Universidad del Chubut, sede Puerto Madryn.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 058/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la trayectoria de la “Fundación Cruzada Patagónica”, por su compromiso y labor realizada en el ámbito de la educación agrotécnica de nivel medio en el oeste de la Patagonia en general y del noroeste de nuestra provincia en particular, facilitando el acceso a jóvenes de diferentes parajes del Chubut a una tecnicatura gratuita y de calidad.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que sea declarada de interés social, cultural y educativo provincial la trayectoria de la “Fundación Cruzada Patagónica”, por su compromiso y labor realizada en el ámbito de la educación agrotécnica de nivel medio en el oeste de la Patagonia en general y del noroeste del Chubut en particular, facilitando el acceso a jóvenes de diferentes parajes de nuestra provincia a una tecnicatura gratuita y de calidad.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los diez días del mes de octubre de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut